y Plasa, Carretas, S.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramars: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy y Girandier.—Gran-Canaria, D. Amaranto Martinez de Escobar.—

Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

Extransero: Paris, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Netre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherina street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos

El Reino, Miércoles 5 de Agosto de 1868.

Madrid: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. -Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis me-

Provincias: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis

ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6. EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 5 de Agosto de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1158.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. DEL EXTERIOR.

Gastein 3.—Ayer llegó el emperador de Austria, recibiendo al punto la visita del rey de Prusia, à quien acompañaba el general De Manteuffel. Permanecieron juntos un cuarto de hora. Poco despues el emperador le devolvió la visita, acompañado del archiduque Luis. Londres 3 .- El meeting de ayer en favor de Polonia,

decidió que su comité se pusiese de acuerdo con los de Francia, Suecia é Italia, manifestando la esperanza de que no seria abandonada la Polonia.

Un miembro de la expedicion de Lapinski ha escrito una Memoria sobre la situacion infeliz de los que han sobrevivido. Se ha hecho una cuestacion en su

Paris 3 .- El principe de Metternich y M. Drouyn de Lhuys han tenido una conferencia para dar una respuesta idéntica al despacho de Gortschakoff del 14 áltimo. La inteligencia de las tres córtes es cada vez

Paris 4 (por la noche).-Hoy ha sido firmado el convenio entre España y Francia, relativo a Cochinchina.

Londres 4.—Habiendo puesto Inglaterra dificultades para la redaccion de la nota idéntica colectiva, se ha aplazado su redaccion definitiva.

Paris 4.—Quedan el 3 por 100 á 67-10; el 4 1/2 á 95-80; el interior español á 50 7/8; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 4. — Quedan los consolidados de 92 3/4 à 7/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Atendiendo à las razones que fundadas en el estado de su salud me ha expuesto D. José de Sierra, ministro de Hacienda, he tenido á bien admitirle la dimision que ha hecho de su cargo; quedando altamente satis-techa del celo, inteligencia, lealtad y acierto con que le ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso à cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mane.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

-Atendiende á las circunstancias que concurren en D. Manuel Moreno Lopez, ministro de Fomento, ven-go en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en San Ildefonso á cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

-En atencion à las circunstancias que concurren en D. Manuel Alonso Martinez, ministro que ha sido de Femento y diputado à Córtes, vengo en nombrarle

Dado en San Ildefonso à cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, mar-

> MINISTERIO DE ULTRAMAR. BEAL ORDEN.

Exemo. señor: De real orden, comunicada por el señor ministro de Fomento, interino de Ultramar, remito á V.E. seis ejemplares del plan de estudios para la isla de Cuba, aprobado por S. M. en real decreto de 15 del corriente, a fin de que V. E., en vista de la situacion y necesidades de esas islas y del que tiene la enseñanza, instruya el oportuno expediente y proponga à este ministerio lo que estime oportuno respecto de la parte del expresado plan que convendrá aplicar à las mismas islas, ò de las disposiciones que sobre las bases de aquel sea conveniente adoptar. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 27 de Ju-

lio de 1863. - Gabriel Enriquez - Señores gobernadores capitanes generales de Puerto-Rico, Santo Domingo y Filipinas.

PLAN DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA-(Conclusion.)

TITULO H.

CAPITULO L. og compas

establecimiento.

Del gobierno y administracion de la Universidad. Art. 300. Al frente de la Universidad de la Habana habrá un rector, que será jete inmediato de dieho

FOLLETIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD. CONTINUACION.)

Bella-Rosa miraba bácia delante, y el vigilante mira ba por todas partes buscando un camarada, pero las tabernas y botillerías estaban cerradas; Paris parecia un desierto. Acababan de dar las dos en el reló de la Sorbonne. En la esquina de la calle de Saint-André des Arts, hallaron à unos ladrones que estaban forzando una puerta: un poco más allá, en la calle Pavée, vieron un estudiante que subia por una escalera de cuerda a un balcon, Bella-Rosa tenia otras cosas en qué pensar, para ocuparse de amantes y ladrones; pasó sin ni aun fijarse en ello; su perseguidor no le dejaba. Al llegar al muelle, Bella-Rosa oreyó oir pasos detrás de él, á una regular distancia; miró atrás y no vió nada. A lo último del puente de San Miguel, el mismo ruido se renovó; esta vez Bella-Rosa percibió una sombra que seguia à lo largo del parapeto.

-Me siguen, dijo entre si Bella-Rosa. Y para asegurarse de ello, en lugar de tomar la calle de Barillerie, volvió à la esquina de la calle Calandre, y se detuvo en el trozo que toca á la calle de Judería, atento el oido: Bella-Rosa echó mano al puñal; se puso la capa en el brazo para estar pronto en caso de ataque, y se dirigió hácia el puente Notre-Dame. El espía no habia notado nada; pero al pasar por la calle Lanterne, que da al muelle, vió detrás de los cristales de una taberna à uno de sus camaradas que estaba bebiendo. Entró y le tocó por la espalda.

-¡Vamos, Gargouille! le dijo al oido; tengo una pista: corred en casa del señer de Charny y des-

-¡Nuestro hombre está en Paris? preguntó Gargouille levantandose.

Art. 301. El rector será nombrado por mí, à propuesta del gobernador superior civil.

Art. 302. El cargo de rector recaerá en personas que se hayan distinguido por sus conocimientos ó ser-vicios en los altos cargos de la isla, y notablemente en magistrados jubilados ó cesantes, canónigos de oficio, dignidades colesiásticas ó catedráticos de facultad ó enseñanza superior.

Art. 303. Cuando un catedrático sea nombrado

rector, se le computarà el tiempo que sirva este cargo del mismo modo que si continuara ejerciendo la enseñanza; pero se proveerá su cátedra por los medios que el reglamento determine, sin perjuició de que al cesar en el referido cargo vuelva á percibir el haber integro que le corresponda hasta ingresar de nuevo en el ejer-

cicio del profesorado.

Art. 304. El rector de la Universidad tendrá el sueldo anual de 5,000 pesos.

Art. 305. Para suplir al rector en vacaciones, ausencias y enfermedades, habrá un vice-rector nombrado por mi de entre los catedráticos de término ó ascenso, á propuesta del gobernador superior civil. El vice-rector percibirá la tercera parte del sueldo señalado al rector cuando esté vacante este cargo, y además el haber integro que por catedrático le corres-ponda: en las demás circunstancias su destino será me-

ramente honorifico. Art. 306. A las inmediatas órdenes del rector habrá en la Universidad un secretario nombrado por el gobierno supremo. Para obtener este destino se requiere ser licenciado o haber recibido títalo equivalente en

la enseñanza superior. Art. 307. El secretario disfrutará el mismo sueldo que los catedráticos numerarios de entrada de la Uni-

versidad, y percibirá cada cinco años una sexta parte de aumento hasta llegar á 2,500 pesos. Art. 308. Habrá tambien en la universidad un consejo universitario para aconsejar al rector en los asuntos graves, y juzgar á los profesores y alumnos en los casos que determinen los reglamentos.

CAPITULO II.

Del régimen interior de los establecimientos de enseñanza.

Art. 309. Al frente de cada facultad habrá un decano nombrado por el gobierno supremo de entre los catedráticos de la misma, á propuesta del gobernador

superior civil.

Para ello se dividirán por antigüedad los catedráticos en dos secciones iguales en número, y la propuesta deberá componerse de individuos pertenecientes á la cion de los más antiguos.

Art. 310. Cada escuela superior profesional é insti-tuto tendrá un director nombrado por el gobierno su-premo. Este cargo podrá recaer en un profesor del es-Art. 311. A los decanos y directores corresponde gobernar las facultades ó establecimientos que tengan

a su cargo en la forma que los reglamentos deter-Art. 312. En las facultades, institutos y escuelas profesionales desempeñará el cargo de secretario un catedrático nombrado por el gobernador superior civil, a propuesta del rector ó director respectivo.

Art. 313. Los reglamentos señalarán la retribación

de los cargos de decanos, directores y secretarios de las facultades, escuelas é institutos.

Art. 314. Compondrán el claustro ordinario de la niversidad los catedráticos de la misma Los reglamentos determinarán la composicion del claustro ex-Art. 315. Formarán la junta de profesores de cada

facultad, escuela superior profesional é instituto los catedráticos del respectivo establecimiento: la presidencia corresponde a los decanos y directores.

Art. 316. Los reglamentos determinarán los casos y forma en que se han de reunir los claustros y las juntas de profesores, así como los asuntos que se han de tratar en ellos.

Art. 317. Las juntas de profesores tendrán tambien el caracter de consejos de disciplina para conocer de las faltas académicas de los alumnos, cuya represion encomienden los reglamentos á esta clase de corpora-

CAPÍTULO III.

De las juntas locales de instruccion pública.

Art. 318. Se establecerá en cada distrito ó jurisdiccion una junta que se denominará junta local de ins-

Art. 319. Esta junta se compondrá: 1.º De la autoridad superior gubernativa del distrito, presidente.

2.º De un catedrático de facultad é instituto é de

escuelas superiores ó profesionales, si lo hublese en activo servicio, ó bien que hublese dejado este con buena nota en su carrera. De un individuo de la junta local de Fomento ó

de la corporacion que la sustituya.

4.º De un regidor.

5.º De un eclesiástico nombrado por el respectivo 6.º De dos padres de familia de reconocido arraigo

y probidad. Art. 320. Además de los individuos expresados,

.-Estoy siguiéndole el camino que toma; no dudo que va à casa del señor de Pomereux; estará allí como en la ratonera. ¡Corred!

Los dos acólitos siguieron juntos el puente de Notre Dame, y despues cada uno tomó por su lado, el uno á la derecha, y el otro á la izquierda. Bella-Rosa, que tenia el oido fino, oyó la corrida de Gargouille que se alejó por la calle Planche-Mibray, mientras que el espia adelantaba por la parte de la plaza del Hotel de Ville. Bella-Rosa, seguro de lo que pasaba, tomó el partido oportuno. Entró con paso rápido en la calle de la Epine, se echó por la Tixanderie, y se escondió en el umbral de una puerta que hacia esquina á la calle de Coquilles. A pesar de la claridad que daban las estrellas, este cuartel, el más sucio y lleno de barro de Paris, era sombría y lúgubre la calle. El espía, que temia perder la pista de Bella-Rosa, apresuró el paso y entrôse por la calle Tixanderie en el momento que Bella-Rosa se detenia en la esquina de la de Coquilles; dió algunos pasos, pero no oyendo andar, se paró. Bella-Rosa le esperaba puñal en mano; pasáronse algunos instantes de inmovilidad recíproca; pero el capitan, que no sabia lo que el espía habia hecho en el camino, se decidió á obrar. Salió del umbral oscuro y fuése directamente hácia su perseguidor; este, que estaba muy sobre si, levantó la pistola y tiró el gatille; pero la pólvora estaba mojada y no salió el tiro. Bella-Rosa echôse encima del espía, que no tuvo más tiempo que el de armarse de un puñal. La lucha fué corta y decisiva; dotado Bella-Rosa de una gran fuerza, tomó al espía por la cintura y le colocó el puñal hasta la empuñadura en el corazon. Cayó el hombre dando un horrible grito. Otro grito contestó á este. Bella-Rosa prestó atencion y oyó por la parte de la calle de Arcis el ruido de una partida de arqueros que corrian; entonces tiró la capa y echó á correr hácia la calle del Roi-de-Sicile por la calle de la Verrerie.

En tres minutos llegó al palacio del señor de Pomereux, subió por unas rejas, y ayudándose con algunos relieves y cuerpos salientes, llegó hasta el balcon del centro; rompió las persianas con el puñal, hizo pedazos

habrá otro vocal que será al mismo tiempo el secreta- | rio de la junta. Art. 321. El cargo de vocal de la junta local es ho-

norífico y gratuito. El secretario tendrá la asignacion que se estime necesaria para gastos de escritorio, pagada por el presu-

puesto municipal respectivo.

Art. 322. Los vocales, incluso el secretario, serán nombrados por el gobernador superior civil. Art. 323. Las juntas locales de instruccion pública de sus respectivos distritos son delegados del go-bierno para el ejercicio de la inspeccion y tutela que

les corresponde en lo concerniente à la primera y la segunda enseñanza. Art. 324. En la enseñanza pública, ó sea la costea-da y sostenida con fondos del Estado ó de los pueblos, ejercerán dicha inspeccion de una manera activa é in-

Art. 325. Respecto de la enseñanza costeada por obras pias ú otras fundaciones análogas, se limitarán á vigilar el cumplimiento exacto de las disposiciones del de todo lo que adviertan digno de enmienda o re-forma, proponiendo las mejoras que grean oportunas. Art. 326. En la enseñanza privada propondrán al

gobernador superior civil cuanto crean digno de me-Art. 327. Son atribuciones de estas juntas: 1.ª Presidir los exámenes de los establecimientos públicos de primera y segunda enseñanza, dando cuen-ta de su resultado al gobernador superior civil con su

nforme. Esta presidencia se ejercera por comisiones de dos individuos por lo menos. 2.ª Visitar en la misma forma cada dos meses los establecimientos públicos expresados, elevando un in-

forme de su estado al gobernador superior civil. 3.ª Presidir los examenes de los establecimientos privados cuando lo estimasen conveniente, elevando su informe al mismo gobierno.

4.º Vigilar sobre la buena administracion de los fondos de los establecimientos públicos á que se contrae este artículo. Instruir el expediente gubernativo de que habla el art. 232 en los casos de remocion de un maestro remitiendo aquel al gobernador superior civil para la

decision que corresponda.
6. Suspender à los maestros en casos graves, dando cuenta inmediatamente al gobernador superior

civil.
7. Vigilar el pago exacto y puntual á los maestros, como asimismo que se dedique á la enseñanza toda la cantidad presupuestada.

8.ª Promover el adelanto de la instruccion primaria en su distrito, proponiendo la creacion de nuevas escuelas, y estimulando á los maestros y alumnos por cuantos medios estén á su alcance. 9.ª Vigilar el exacto cumplimiento de todas las disposiciones de este plan y de los reglamentos que se ex-pidan para su ejecucion en lo relativo á la primera y

segunda enseñanza. 10. Evacuar todos los informes que se le pidan por el gobernador superior civil. Art. 328. Los reglamentos determinarán las restantes atribuciones de las juntas, modo y forma de sus sesiones y demás detalles relativos al ejercicio de sus

Art. 329. Los vocales podrán visitar aisladamente los establecimientos públicos de enseñanza primaria y secundaria siempre que lo creyeren conveniente, infor-

mando à la junta en la primera sesion de lo que les pareciese digno de atencion. Art. 330. En las poblaciones importantes en que no sea suficiente el número de vocales, nombrará el gobernador superior civil, á propuesta de la junta, los

vocales auxiliares que estimase necesarios. Art. 331. El número de vocales de la junta local de instruccion pública de la Habana será el de 12, además del presidente y secretario.

Cuatro de dichos vocales, por lo ménos, serán cate-dráticos supernumerarios de facultad, y dos de instituto ó escuelas superiores y profesionales. Ejercerá las funciones de secretario el del gobierno

Art. 332. Si hubiere en la jurisdiccion poblaciones de corto vecindario con escuela, ó se estableciesen en distritos rurales, se formará una comision auxiliar compuesta de la autoridad administrativa del partido, el cura y un vecino designado por la junta local. Esta comision ejercera sus funciones de inspeccion inmedia-ta bajo la dependencia de la local en la escuela ó es-cuelas del partido en el órden que señalare el regla-

TITULO III.

DE LA INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

Art. 333. Las autoridades administrativas de los departamentos y distritos ó jurisdicciones, como dele-gados del gobierno, tendrán, además de las atribuciones de que trata el capítulo anterior, las facultades que les señalen los reglamentos. En este concepto ejercerán, cuando lo estimen con-

veniente ó la autoridad superior inmediata se lo encargue, las atribuciones consignadas en el art. 327, à excepcion de la expresada en el párrafo quinto, pudiendo adoptar en casos urgentes las medidas que sean

los cristales, abrió la ventana y saltó dentro de la habitacion. Al mismo tiempo una bala dió contra el bastidor. Al oir esta brusca detonacion el conde de Pomereux, que estaba hablando con La-Deroute, cogió su espada. no samble -Bella-Rosa! exclamó al ver al capitan.

Bella-Rosa tiró el ensangrentado puñal sobre la al-

-Señor conde, le dijo, vengo en nombre de Gabriela à pediros hospitalidad. towned of rouse ish XLVIII. you on bread V

Vencer o morir,

El conde de Pomereux, al oir à Bella-Rosa, adivinó que el peligro era grande; en un hombre del temple del capitan, sus palabras indicaban la certezade un inminente peligro.

El conde cogió la mano del capitan y se la apretó con la mayor efusion. -Pronunciásteis un nombre que os hace inviolable; respondo de vos cuerpo á cuerpo, le dijo.

La-Deroute, que se habia echado en uno de los balcones, percibió en la calle bultos de cinco ó seis hombres que estaban hablando en voz baja; aplicó el oido, y pudo oir algunas palabras de su conversacion.

-¡Vaya! Si se ha encaramado como un gato... -He oido el ruido de los cristales que rompió... -¡Si estamos pisando los trozos!

-Si se queda un instante más en el balcon, le pongo la bala en la espalda; pero desapareció al apuntarle, decia otro.

Entonces llegó uno de la esquina próxima. -¿Y Landry? le preguntaron.

-Rs muerto; lo he dejado tendido alla arriba. -Es necesario esperar, dijo uno de ellos que tenia la espada desnuda en la mano y que parecia ser el

En el momente que Gargouille, al que acababan de preguntar por Landry, se dirigia hácia el palacio del necesarias, dando cuenta á la junta y á las autoridades superiores expresadas.

Las atribuciones de los gobernadores de departamento se extienden á los establecimientos de enseñanza de su territorio, inclusos les de enseñanza superior y profesional.

TITULO IV.

DE LA INSPECCION.

Art. 334. Sin perjuicio de las disposiciones del capítulo anterior, el gobierno ejercerá su inspeccion y vigilancia sobre los establecimientos de instruccion, así públicos como privados, en la forma que se expresa en este título.

Art. 335. Las autoridades administrativas quidarán bajo su más estricta responsabilidad, de que ni en los establecimientos públicos de enseñanza ni en los privados se ponga impedimento alguno á los reverendos prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fé y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juven-

tud en el ejercicio de este cargo.

Art. 336. Cuando un prelado diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones de los profesores se emiten dootrinas perjudiciales á la buena educacion religiosa de la juventud, dará euenta al gobierno superior civil, quien instruirá el oportuno ex-pediente, oyendo á la junta superior de instruccion pública, y dando cuenta, si lo creyere necesario, al

Art. 337. El gobierno vigilará por medio de sus inspectores la enseñanza en todos los ramos. Art. 338. Son inspectores los vocales ponentes de

la junta superior de instruccion pública. Art. 339. Dichos vocales visitaran respectivamente durante las vacaciones escolares las escuelas de instruccion primaria del departamento Occidental y Oriental, y giraran además, cuando el gobernador superior civil lo determine, visitas especiales, así a dichas escuelas como à los demás establecimientos públicos de la isla que convenga. Durante su ausencia turnarán los vocales de la seccion respectiva en la ponencia.

Art. 340. Se asignaran en el presupuesto de la isla para gastos de viaje de estos funcionarios la suma de 1,000 pesos, de cuya aplicación darán cuenta en la parte que invirtiesen.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª El ministro de Ultramar, oyendo al gobernador superior civil y al real Consejo de Instrucción pública, formará los reglamentos necesarios para la ejecución

2.ª El mismo ministro dictará las disposiciones provisionales que estime conveniente para acomodar à las prescripciones de este plan lo vigente en la actualidad, así en cuante al órden de los estudios como en punto à la organizacion del profesorado público, respetando siempre los derechos adquiridos

3.º Los actuales supernumerarios de la Universi-dad de la Habana serán declarados catedráticos super-numerarios de facultad de dicho establecimiento, con los mismos derechos y obligaciones que los que se designan á los de su clase en este plan.

4. Se determinarán por medio de disposiciones es-

peciales los derechos pasivos de los maestros y catedráticos que no perciban sus haberes con cargo al presu-puesto general de la isla.

5.ª Los directores de los colegios privados de segunda enseñanza, que á la fecha de la publicacion de

este plan general lleven ocho años de ejercicio al frente de un establecimiento de aquella clase, quedan desde luego facultados con solo este hecho para continuar dirigiendo sus colegios, y dispensados de llenar cualquiera otro requisito.

6.ª En la primera provision de cátedras que no existan actualmente en la isla podrá el gobierno, si conviniere al mejor desempeño de la enseñanza, alterar el órden que para los nombramientos de catedráticos fija este plan, aunque siempre tendrán lugar previo concurso ú oposicion en la isla ó en la península. La misma facultad tendrá el gobierno en las provisiones ulteriores de dichas enseñanzas si no hubiere en la isla individuos con preparacion suficiente para op-

Dado en San Ildefonso á quince de Julio de mil ochocientes sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

SECCION DE PROVINCIAS.

Correspondencia particular de El Reino.

Santa Cruz de Tenerife 29 de Julio. El vapor-correo trasatlántico Puerto-Rico, que salió de este puerto el 15 del corriente, llegó en sesenta y ocho horas de navegacion, tomó víveres y siguió para

El Pelayo hizo la travesia en setenta y seis horas, habiendo llegado á este puerto el 25 á las diez de la

La salud pública continúa inmejorable. Los calores

señor de Louvois, habia hallado una partida de arqueros en la esquina de la calle de Lombardos, y la habia enviado, encareciéndoles que activaran el paso hácia la calle del Roi-de-Sicile, dende suponia su camarada que iria Bella-Rosa.

Llegaron los arqueros á la calle de Tixanderie en el momento en que Landry caia bajo el puñal de Bella-Rosa; al oir el grito del herido, toda la tropa se dirigió detrás del fugitivo, que parecia tener alas; Landry hizo un desesperado estuerzo para indicarles con un gesto la direccion que habia seguido; pero Bella-Rosa llevaba un centenar de pasos de delantera, y ya hemos visto cómo habia podido penetrar en el palacio de

-¡Les bandidos están ahí! dijo en voz baja La-Deroute volviéndose hácia el capitan.

-La calle es de todos, pero el palacio es mio, dijo con arrogancia el conde. -Dejadme tomar las pistolas, y cargaré yo contra to-

da esa canalla, dijo exaltado el sargento. -No se hacen nunca salidas antes de empezar el sitio, dijo riendo el señor de Pomereux. Antes de batirnos parlamentaremos.

La-Deroute colocó de nuevo las pistolas en su sitio y volvióse hácia la ventana; oculto detrás de la vidriera, vefalo todo sin ser visto de los de fuera. Los enemigos habian variado el sistema de operaciones; solo habia dos hombres frente de la puerta; los otres estaban apostados al rededor del palacio, vigilando todas las

salidas del mismo. -La plaza está bloqueada, dijo La-Deroute mirando al conde; ¿es necesario empezar el fuego?

-¡No, diablo! ¿No sabriais hallar mejor medio que el de las batallas? exclamó el conde. Bella-Rosa preguntó por Gaston.

-¡Oh! contestó La-Deroute, el lindo muchacho me

parece que se halla dispuesto à dormir durante veinticuatro horas seguidas. Ann estaban hablando, cuando oyeron en la calle el precipitado galope de un caballo. La vista de lince de se han dejado sentir este año de una manera inu-

Se agita en estos dias la cuestion del estableoimiento de vapores interinsulares, que tantes beneficios reportarian al país. Se asegura que el gobernador de la provincia se ha dirigido al gobierno haciéndole presente la imperiosa necesidad que existe de adoptar esta mejora. Hoy dia cuestan al Estado los distintos servicios de correos de vela, traslacion de caudales, trasporte de tropas, servicio de faros, etc., un millon de reales al año, cantidad que podria destinar al sostenimiento de dos vapores que hicieran el servicio en esta

Se ha celebrado el 25, dia del apóstol Santiago, el 67.º aniversario de la derrota sufrida por el contralmirante Horacio Nelson, que invadió nuestra isla, en cuya accion perdió el célebre marino el brazo de-

Ha vuelto á nuestro puerto la animación y movimiento que perdió con motivo de la epidemia del año último, si bien las transacciones mercantiles se resienten aún del influjo de esta calamidad.

Leemos en el Correo de Andalucia:

«Aun no repuestos de la tristisima impresion que nos habia causado la terrible catástrofe ocurrida huce muy pocos dias en el Estrecho con los dos buques frances é inglés idos à pique à consecuencia del violente choque que tuvieron à las once de la noche, des-gracia no tan inmensa, sin embargo, si lograron sal-varse todos los naufragos, ha venido otro suceso à lle-narnos de espanto y difundir el horror en los pueblos comarcanos. Poco despues de la una del dia 25 caminaban cinco carros cargados de pólvora con direccion a Bombichar, y destino a las obras del ferro-carril: uno de ellos se había adelantado un poco, y dado la vuelta en un recodo del camino: de repente se inflama la pólvora de uno de ellos y todos cuerto estallacon. la pólvora de uno de ellos, y todos cuatro estallaron al mismo tiempo: de buena gana renunciariamos á describir tanta calamidad; pero nuestra mision nos impone este deber, y es preciso sacrificar nuestra repug-nancia á la necesidad de consignar un hecho de los más

cruent s que registra la h storia de nuestros dias. Tenemos à la vista dafos oficiales y noticias particu-lares, cartas y pormenores adquirides de testigos que

han visto la desastrosa y sangrienta catástrofe.

En la noche del 24 al 25 llegaron à la Pizarra, de paso para Alora y Bombichar, los cinco carros cargados de polvora, y el alcalde, previsor, dispuso descansasen à 100 metros de la poblacion custodiados por la guardia pura la companya de constante de la población custodiados por la guardia pura la constante de la población custodiados por la guardia pura la constante de la población custodiados por la guardia pura la constante de la población custodiados por la guardia pura la constante de la población custodiados por la guardia por la constante de la población custodiados por la guardia población custodiados por la guardia pura la constante de la población custodiados por la guardia población de la población custodiados por la guardia de la partir de la constante de la población custodiados por la guardia de la población de la población custodiados por la guardia de la población de la población de la población custodiados por la guardia de la población de l dia rural: así sucedió en efecto, pero á la mañana siguiente prosiguieron el viaje: à la una, pues, se oyó en la Pizarra una detonación terrible; y tan terrible, como que se oyó en Málaga, en todos los pueblos comarcanos, a siete y ocho leguas de distancia. El vecindario de la Pizarra se aterrorizó: el pueblo

habia oscilado, se habian roto cristales y los muebles de muchas casas caidos por el suelo: en seguida se vió levantar á lo lejos una colosal y densa nube de humo: todos comprendieron, adivinaron el suceso, y el alcalde, cura parroco con los Santos Sacramentos, secretario de la municipalidad, facultativo, sangrador, jefe y destacamento de cazadores de Vergara que acababan de llegar de Ronda, y multitud de vecinos salieron hacia el sitio de la ocurrencia, que habia tenido lugar en el término preciso de la Pizarra, y apenas empezada la jurisdiccion de Alora; ¿pero quién se atrevia à penetrar en aquel gigante de humo y polvo que reposaba sobre el terreno, abarcando una distancia consi-

A largo trecho el carro salvado estaba detenido, y cerca de él algunos fragmentos ardiendo: la comunicacion, pues, à la pólvora podia ser inmediata, y reproducirse la catástrofe con más extensos resultados: la va-cilación se apoderó de todos; pero viéndose á un hom-bre tendido y con señales de vida, se formó al instante con la tropa un gran cordon circular; y acercándose algunos al desgraciado que aún vivia, y era el guia de los carros que tomaron los conductores en la Pizarra, por no conocer él camino, fué conducido en la muti-lacion más horrible à una huerta próxima, donde reci-

bió la posible primera cura y la Extremauncion. Poco despues empezó el reconocimiento del terreno: no puede describirse el cuadro: allí acudieron luego el juez, alcalde, Guardia civil y otras muchas personas de Alora, ansiosos por enterarse de un suceso que ha-bia causa o tambien muchos daños en la villa y llevado á todos los ánimos la consternacion y el espanto: la desolacion era general; los cuatro carros, cargados con doscientas arrobas de pólvora cada uno, habian desaparecido por completo: los ejes fueron hallados a dos varas de profundidad enterrados en aquel arrecife compacto y consistente: un duro que se supone llevaba uno en una faja, hecho una barra: un casco de cabeza á un cuarto de legua: brazos, piernas, cabezas y demás par-tes de cuerpos humanos a largas distancias: el cadaver de un hombre carbonizado, sin brazos ni cabeza, en una acequia próxima al camino: restos de mulas y as-tillas de carros a distancias inmensas: pieles de bueyes que estaban pastando, con la particularidad de hallar-

-¡El señor de Charny! murmuró el sargento. -Muy bien, dijo el señor de Pomereux; el tigre unido con los lobos.

Tres segundos despues, oyose un violento golpe dado á la puerta del palacio, y luego siguió un segundo aún más brusco. -Juan, dijo el conde dirigiéndose à uno de sus lacayos, tomad una vela, abrid la puerta y haced que entre la persona que ha llamado. Os advierto que ha de

ser ella sola y nadie más. El lacayo se inclinó y salió en seguida.

-¡Cómo! exclamó La-Deroute; ¿introducir al enemigo en la plaza? -Como lo veis, mi camarada, y aun hago más: pon-

go arrestada toda la guarnicion. La-Deroute miraba estupefacto al conde. -¿Arrestados, decis? -Si, alli en la vecina habitacion, donde ireis en

compañía de Bella-Rosa, replicó el señor de Pome+ Al acabar estas palabras, abrió una puerta secreta detrás de un armario, é introdujo al capitan y al sargento en una pequeña habitacion, donde habia una

-Sonad, meditar ó dormid, como querais, anadió volviéndose hácia La-Deroute; pero sobre todo, no hableis sin que se os pregunte.

El conde apretó de nuevo la mano de Bella-Rosa, y cerró la puerta. Oyóse entonces un ruido de pasos en la escalera.

—¡El señor de Charnyl gritó el lacayo dejando paso á aquel. El señor de Pomereux señaló al favorito una butaca

cerca de la chimenea. -Es algo tarde para una visita, caballero, le dijo afectando la mayor cortesía; pero como las vuestras son tan pocas, no me resiento por la hora que habeis elegido para hacérmela.

-No es una visita, señor conde, es un asunto importante lo que me trae aquí, respondió el señor de La-Deroute reconoció en seguida al señor de Charny. Charny.

nto por cie aleza de Ru ones de ca

e cuenta mas que ercio y de ericordia.

dajoz, Ordonez. - Salas. - Cádit, No Perez Albar,-1 Romingo -- V NERVIOSAS REUR iro, el solomnia

rimentado en

los resultad

de Laboureur,

mi lirma

que posee las minidas y de not s de la vida, p s, para las cuis tente, y por en a con la tóma

Las pildoras Hi

ridadas da man

e se derivanala

orregidas sa ty. Son la men sca la edad de medalles: des de la menso mal de riñones el ciris.

undarios.

uncion pulmus.

y cada caja u x

ndres. En Madri

mportancia.

ECHO. racion, SPIC, njera, terés fijo anual, 00 con la acumb mensual yesessi lades , sale hor 2 al año.—No

en junta quit varias provincis Cascajares, aboga reparatorio para rado, propietara rico Rodriguez, r. D. Pedro Dela rático supernum

stracion aivil.

aesto de person

s, y como tales m

is operaciones so

con semejantes

esgo el capital l' bolsa á volunt

vicisitud comers tado suficiente eumulado al capa olicaciones se en su cuenta y la (R.)

os sobre pouta estimables y e agena. - Yes y de mayor vale rédito.—Ser al 8. 6, magistrudo ! nte Apeceches,

opietario. propietario de mando, abogas gobernador on

ador gerente fl.
is à los corres
R.)

tual situacion y que han sido entusiastas enco-

miadores y defensores del Sr. Sierra, que se han

presentado en divergencia con sus compañeros,

que han vaticinado, aplaudiéndola, la resolucion

que dicho señor abrigaba de provocar una crisis,

de promover un conflicto para hacer indispensa-

bles ciertos hombres, esos diarios han calumnia-

do al Sr. Sierra y han dado márgen para que los

mal intencionados se atrevieran á suponer inteli-

gencias que no han existido, por más que las

apariencias dieran ciertos visos de verosimilitud

Cuando el ministerio actual se formó, como su-

cede siempre, los miembros que lo componen se

pusieron de acuerdo sobre el plan de gobierno

que habian de seguir, y nada trascendental y que

dejara de tratarse à priori ha acontecido despues,

que pudiera impulsar à ninguno de los consejeros

El Sr. Sierra ni es ni ha sido jamás hombre

politico; por consiguiente, en esa elevada region

de los principios no podia ni debia temerse de

S. S. la más insignificante disidencia, puesto que

se habia asociado á sus compañeros, que eran los

que daban el tono á la situacion en ese sentido.

expresado el Sr. Sierra el menor disentimiento

de la opinion de sus colegas, puesto que hasta

antes de ayer ha permanecido unido á ellos, y si

hubiera disentido antes, antes habria presentado

Et ministerio está compacto y unido, hemos

En ningun consejo de ministros debe de haber

de la Corona á abandonar su puesto.

á tan absurdas suposiciones.

quedando el trenco carbonizado.

De las investigaciones practidas, restos encontrados y noticias adquiridas, resulta haber sido víctimas de la catástrofe cinco carreros, un mozo, un hombre y un niño que guardaban vacas, y un guarda rural de Alora que a la sazon pasaba; diez y nueve mulas, una más espirante, la que conducia el guia herido, y cinco re-ses vacunas, todo destrozado, hecho trizas, despedido á inmensas distancias.

El conductor del carro salvado, cayó al suelo lanzado à buen trecho por el retemblido del verreno en el momento de la explosion; y ha quedado tan aturdido, que aún no sabe darse cuenta de lo ocurrido: de los muertos, uno era hermano suyo y dos primos.

En el sitio que se verificó la voladura hay grandes hoyos, causados por la pólvora misma y los destrozos de los carros.

Tres casas del cortijo de la Vega, inmediato á la catástrofe, han experimentado destrozos: los tejados levantados, hundidos los tabiques, y destruidos los sembrades y arboleda, con un daño considerable

Se dice que la causa de este aterrador siniestro ha sido la mala preparacion del envase de la pólvora que se iba derramando, juzgándose por unos que alguna rueda, chocando con una piedra, levantó chispas, y por otros, que el eje caliente recibió algunos granos y produjo la inflamacion: una circunstancia ú otra son terribles y no se pueden oir sin indignacion: siempre se ha trasportado este combustible con minuciosas precauciones; hoy se hace de cualquier modo, en barriles, sin caja interior de lata, en sacos quizás, á lo que salga; en barriles, y en verano, que con el calor em-beben y resultan esos salideros de tan inmenso peligre; al cuidado de hombres ignorantes, sin fuerza armada que aleje á los transeuntes, como antes se hacia con una prevision laudable; sin det rminadas horas de camino; en fin, de cualquier manera; y solo cuando ocurren esas dolorosas desgracias es caando se adoptan medidas, cuando se hace algo: pues bien, ya ha sucedido una, y espantosa por cierto; veremos cómo se lleva la pólvora en lo sucesivo; veremos las precauciones que se toman si en Málaga ó sus inmediaciones hay alguna en depósito: veremos cómo se salva la cuestion en adelante, ya que tenemos que lamentar un caso que ha debido ser previsto mucho antes do ahora.

-De El Eco de Badajos tomamos el siguiente suelto: «Sabemos que se han remitido, para su aprobacion, al consejo de administracion de nuestro ferro-carril, el plano y presupuesto del camino para la estacion de nuestra capital formados por los ingenieros de esta seccion. Esto nos hace creer que sin alardes ni ruidos de ninguna especie, trata la compañía de hacer por si misma una obra tan importante y en la cual no es ella la única interesada,»

-El Peninsular de Cádiz trascribe una expoeicion à S. M. sobre la prohibicion de pescar, y con cuyas observaciones estamos conformes:

«Cuestion de Sanlucar.—Insertamos al pié de estas líneas la exposicion que un gran número de vecinos de Sanlúcar de Barrameda han dirigido á S. M., manifestando los graves perjuicios que se siguen á dicha ciu-dad de llevarse á cabo la real órden por la cual se manda que la veda de la pesca sea completa, y que

Vemos que los exponentes aducen las mismas razones que nosotros en los artículos que hemos consagrado à esta importante cuestion, de cuyo éxito depende el que miles de familias no queden sin ocupacion y expuestas à mendigar el sustento.

Figuran entre los firmantes propietarios, comerciantes, letrados é individuos de todas las clases; vemos tambien entre las firmas la del alcalde, la del diputado à Cortes por aquel distrito, la de un digno jefe de la armada muy apreciado por los conocimientos que le distinguen, y otras no menos respetables. De esperar es que en beneficio de una poblacion tan importante como Sanlúcar alcancen los exponentes lo que desean.»

EL REINO.

MADRID 5 DE AGOSTO DE 1863.

La modificacion que se ha verificado en el personal del gabinete, acerca de la cual anticipamos ayer algunas noticias, confirmadas en su parte esencial por la Gaceta de hoy, es el tema que sirve à la prensa de todos colores para discurrir largamente, y que alimenta las conversaciones de los circulos políticos.

Los periódicos de oposicion, siguiendo su constante sistema, vienen llenos de huecas declamaciones; y remontándose á la quinta region del aire, caminan de deduccion en deduccion à cual más gratuita, para afirmar por último que la situacion está herida de muerte.

Comprendemos semejante táctica en los órganos de los partidos radicales, pues es natural y lógico el que juzguen con su especial criterio que ninguna administracion cuenta con elementos de vida, si no pone en práctica sus principios, si no realiza las teorías que forman su dogma, su credo político. Pero lo que no comprendemos es que algunos diarios sostenedores del anterior órden de cosas, que se dicen partidarios de la fusion de

-Importa poco el motivo; vuestra presencia me lle-

-Calculo, caballero, que conocereis lo grave del

-¡Dios mio, señor de Charny! vos teneis una políti-

ca tan profunda y yo tengo tan poco talento para juz-

garla, que creo haríais mejor en explicármelo. Podria

yo devanarme los sesos tres horas y no dar con ello si

El señor de Charny comprendió perfectamente que

-Hay uno que se ha refugiado en vuestra casa esta

-Permitid; estareis más exacto si decis que un ami-

-Ese hombre está en rebelion contra las leyes del

-¡Dios mio! ¡Las leyes son á veces tan complacien-

-Se ha rebelado contra la autoridad del ministro,

-Lo que me gusta, señor de Charny, en vos, es que

no se os puede acusar de lisonjear la monarquía. Y es-

to es muy hermoso en tiempos en que hay tan poca

-Ahora mismo, continuó el señor de Charny que

-Perdonadme, mi querido señor de Charny, gestais

estaba resuelto á hacer caso omiso de los epígramas

del conde, este hombre ha matade à uno de los solda-

cierto de que el muerto era un soldado? ¿Los soldados

tienen por costumbre rondar de noche y seguir la pis-

ta de las gentes como lo hacen los ladrones? Si hay

alguna disposicion nueva con este objeto, tendria una

go me ha hecho una visita; ya lo sabeis, las visitas se

el conde hacia burla de él, pero se contuvo.

negocio que me ha hecho venir aquí á hora tan ade-

na de satisfacción y me felicito por ello.

me abandonabais solo á meditar.

-Entonces, dijo él, seré breve.

-Hablad pues, caballero.

hacen á todas horas.

que representa al rey.

satisfaccion en conocerla.

-Un duelo, señor. -

-Despues de este asesinato...

gente sincera.

des de S. M.

los elementos afines del gran partido constitucional, que predican la conciliacion, que reconocen la necesidad de la union liberal, que declaran un dia y otro dia que los antiguos históricos partidos no solo están muertos y enterrados, sino en completa descomposicion sus cadáveres, haciendo gala y ostentacion de la más punible y ciega intransigencia, se abandonen por completo á sus resentimientos y miras personalisimas, haciendo causa comun con sus colegas de ideas extremas, con los que parece que han firmado un pacto ó coalicion.

Nosotros disculpamos, más todavia, aplaudimos que en el terreno político los hombres que profesan nuestras ideas, sean combatidos con energia y hasta con rudeza por La Discusion y por La Esperanza, por El Pueblo y por La Regeneracion y por El Pensamiento Español. Tambien, aunque lo veamos con dolor, podemos disculpar la pasion y falta de valederas razones de la oposicion de la prensa moderada y progresista.

Los ataques de los partidos radicales á nuestras doctrinas, contribuyen poderosamente á aumentar el prestigio y la fuerza de que se hallan

La guerra que los representantes de los dispersos restos de los antiguos partidos medios hacen á nuestros principios, cuando el pasado de esos partidos habla de un modo bien elocuente à la conciencia pública, es la mejor razon de ser que podemos presentar para que se nos haga completa justicia, para que se nos juzgue equidistantes de la restriccion absoluta y de la libertad desordenada, para que se nos considere como verdadera y genuina expresion del sentimien-

Los diarios que contribuyeron con sus torcidos y egoistas consejos á perder á la situacion anterior, à obran de un modo ininteligente, porque no saben lo que quieren, ó se han impuesto la poco envidiable mision de contribuir en primer término al desprestigio de las instituciones representativas y á la ruina de la patria.

Esa política estrecha, mezquina, que solo alaba lo que redunda en beneficio propio, es altamente indigna; y no necesitamos esforzar argumentos para probarlo, porque el pueblo español ha aprendido, bien dolorosamente por cierto, à dar à cada cual aquello á que se ha hecho acreedor.

Acostumbrados estamos á presenciar los extravios lamentables de esos eternos explotadores de la política, para que nos cause asombro el juicio que emitan respecto á la modificacion ministerial que la alta sabiduría de la Corona, una vez más comprobada, ha tenido por conveniente realizar.

Nada diriamos, pues, sobre este particular si no fuésemos interpelados directamente á fin de que manifestemos las causas de la crisis parcial, terminada á las pocas horas de haber surgido; porque esos mismos periódicos que nos preguntan, de seguro que nos habrian mañana ahorrado el trabajo, poniendo de manifiesto con su fatal habilidad las causas que han determinado la

Con solo volver por pasiva sus afirmaciones, el público hubiera tenido, y todavia tendrá, ocasion de formar una idea exacta de esas causas.

Si nosotros fuéramos capaces de hacer un agravio sangriento al Sr. Sierra, de lo cual estamos muy distantes, no tendriamos más que copiar algunos de los artículos de los diarios á que aludimos, para que nuestros lectores formasen cabal juicio de los motivos que han influido para la salida del Sr. Sierra del ministerio de Hacienda. Pero repetimos que no haremos semejante ofensa al ex-ministro de Hacienda, porque le creemos incapaz de servir de instrumento á ambiciosos y descabellados planes, porque no admitimos la idea de que meditara una bastardía, una deslealtad impropia de un cumplido caballero.

Nosotros hacemos justicia al Sr. Sierra; pero los diarios que más duramente combaten á la ac-

-Despues de este asesinato, replicó friamente el

-Ya sabeis, caballero, lo confieso, que no tengo

-Ahora, señor conde, vengo para arrestar á ese

Al acabar estas palabras, se levantó el señor de

-Permitidme, caballero, dijo él con el aire de un

hombre profundamente sorprendido; aqui hay un er-

ror grave, y deseo explicarme. Tened la bondad de es-

El señor de Charny miró al conde, no adivinando

-¡Oh! Seré tan breve como vos; pero os suplico que

El señor de Charny se sentó; la cólera brillaba en

-¿Es al señor de Charny à quien tengo el honor de

-: Estais dispuesto à burlaros, caballero? exclamó.

-No, señor: lo que sí es que estoy en disposicion de

-Significa sencillamente que el señor de Charny,

el honorable señor de Charny, á quien he tenido el

gusto de hallar varias veces en casa del señor de Lou-

vois, no siendo ni jefe de policía, ni consejero del Par-

lamento, ni procurador del Chatelet, en fin, no te-

niendo cargo alguno oficial, no tiene tampoco la facul-

El señor de Charny se mordia los labios.

os senteis; estoy bastante cansado, y si seguis en pié

me obligareis à levantarme, lo que sentiria mucho.

donde queria conducir la cuestion, pero siempre te-

Charny; pero el señor de Pomereux no se meneó de la

reo de Estado, y vais á entregármele inmediatamente

por costumore poner à la puerta à los que me vienen

-Y yo creo que piensa pasar aquí la noche.

señor de Charny, el matador ha entrado en este pala-

cio, donde le habeis admitido.

-Ese hombre está aquí.

cucharme unos tres minutes.

miendo un lazo en sus palabras.

-Hablad, caballero, dijo él.

hablar? continuó el señor de Pomereux.

-¿Qué significa entonces la pregunta?

Charny dió un salto de la silla.

hablar si lo permitís.

tad de arrestar á nadie

á visitar. -

repetido constantemente, y así era verdad. De siete ministros, seis continuan al frente de sus respectivos departamentos. Uno ha dejado de formar parte del gabinete. Este es el Sr. Sierra. En honor de la verdad y del Sr. Sierra debemos suponer que el motivo de la disidencia nació

su dimision.

en el último consejo de ministros á que dicho señor asistió. Si otra cosa dicen los periódicos enemigos del

gobierno, pero desde hace mes y medio defensores del Sr. Sierra, lo sentiriamos por el antiguo director del Tesoro.

Y esa disidencia habida en el último consejo de ministros, se nos preguntará, ¿tiene por causa la diversidad de pareceres entre el Sr. Sierra y sus seis compañeros en algun punto importante y de consecuencias políticas?

Atendiendo à que el Sr. Sierra no es hombre politico, debemos suponer que no.

Atendiendo á otras consideraciones y á las dotes que deben adornar à los que tan alto puesto ocupan, debemos suponer que sí.

No obstante, segun tenemos entendido, sin que salgamos garantes de ello, el Sr. Sierra, obedeciendo à afecciones que le honran en extremo, no se creyó capaz de coadyuvar eficazmente al desarrollo del pensamiento de gobierno, pensamiento cuyo alcance sin duda alguna no vió cuando aceptó la cartera de Hacienda.

Esto ha sido lo que en nuestro concepto ha acaecido, y nos parece más verosimil y más digno que lo que se supone por algunos.

Nosotros sentimos vivamente la salida del ministerio del laborioso y probo Sr. Sierra; pero al ver la solución que S. M. ha dado á la crisis, no podemos ménos de felicitarnos porque la crisis

La entrada en el ministerio de Fomento de nuestro ilustrado y consecuente amigo el Sr. Alonso Martinez es una prueba evidente de que el constante pensamiento del ministerio actual es conciliar los elementos constitucionales, Ramando en derredor del trono á todos los que, profesando los principios liberales conservadores, quieran, haciendo abstraccion de mezquinas rivalidades, asegurar el triunfo definitivo del orden y de la libertad, y hacer por que esta nación magnánima y sufrida llegue al apogeo de su gloria y de su poder. El Sr. Alonso Martinez, cuyas ideas son bien

-Sin embargo, continuó el señor de Pomereux con la misma sangre fria; si durante los pocos dias que me he visto privado de vuestra compañía entrásteis en la magistratura, tened la bondad de decirmelo, y me vereis enteramente dispuesto á entenderme con vos.

-¡Eh, caballero! ¡No hay necesidad de llevar toga para poder arrestar à un miserable! exclamó el señor de Charny frenético de rabia.

-Ese miserable es uno de mis amigos, caballero; y si yo consintiese en entregarlo, solo podria hacerlo le-

-¡Y bien! ¿no soy de la casa del señor de Louvois? -Sin duda. -¿No merezco yo toda su confianza?

-Asi lo dicen.

-¿No me ha encargado de cien misiones más importantes que esta? no dello endello ana conservacion.

- Ciertamente. -¿Y dudais aun? -Muy distante de eso.

-¡En fin!... exclamó el señor de Charny como un hombre á quien se le ha quitado un gran peso. -Cuando une está tan bien con un ministro tan

grande, es natural llevar encima un documento, una

orden, una carta; en fin, cualquier bagatela justificati-

va. Exhibidme los poderes, y todo se arreglará a satisfaccion mútua. El señor de Charny estaba pálido de ira; el furor le puso livido. El señor de Pomereux, que lanzó una mirada feroz hácia Charny, habia adivinado el flanco;

en su precipitacion para seguir á Gargouille, Charny no habia llevado consigo documento alguno. -Espero, añadió el conde.

El señor de Charny se levantó de un brinco. -¿Conque rehusais? gritó con voz colérica.

-Nada he dicho que se parezca á una negativa, respondió el conde sin dejar su butaca.

-¡Tened cuidado, señor conde! Jugais un juego peligroso, replicó el señor de Charny. Bella-Rosa está aqui, cerca de nosotros quizás; es un reo de Estado, del cual el señer de Louvois quiere hacer justicia: vos línea, cuyos antecedentes son tan honrosos, es una garantía para los buenos patricios, para los amantes del sistema representativo.

La entrada del Sr. Alonso Martinez en el ministerio, que ha sido perfectamente recibida por todos los hombres imparciales y sensatos, es una justificacion plena del apoyo que venimos dando al gabinete, que de hoy más cuenta con un nuevo lazo que nos una á él.

No concluiremos sin decir que en los círculos financieros ha producido el mejor efecto el saber que el Sr. Moreno Lopez se haya puesto al frente del vasto é importante departamento de Hacienda, que necesita para la gestion de sus negocios muchos conocimientos, mucha iniciativa y no escasa energia.

Hemos dicho cuanto debemos y podemos decir acerca de la modificacion ministerial. Si los diarios que nos han interpelado quedan satisfechos, lo celebraremos; si no hemos conseguido contentarlos... lo sentiremos mucho.

El nombramiento de ministro de Ultramar, que está próximo á verificarse, aunque todavía no se sepa oficialmente la persona en quien ha de recaer, es á estas horas objeto de toda especie de comentarios. Nosotros no les dariamos valor alguno, porque sabemos por desgracia y harto bien lo que se desfiguran los hechos en ciertos circulos, y el interesado afan que tienen muchos en desvirtuar la esencia natural y lógica de las cosas. No dejaremos, sin embargo, de ocuparnos en el asunto, para considerarlo en el determinado aspecto en que lo colocan ciertos absurdos rumores.

Se pretende en estos momentos hacer aparecer la inmediata designacion de un nuevo ministro de Ultramar, como un incidente ligado en el fondo con las causas que han promovido la última modifiaacion ministerial. Y apoderándose de esta suposicion, ciertas oposiciones se valen de ella para dirigir sus dardos al señor general Concha, ministro de la Guerra, declarándole participe directo en la crisis y afectado y contrariado por ella hasta el punto de tener que resignarse á dejar con la cartera de Ultramar un puesto que es de todo su agrado.

Ambas suposiciones, ambos extremos son completamente falsos.

Ya expusimos en dia oportuno las incontestables razones en que nos apoyamos para aplaudir la creacion del ministerio de Ultramar. Era esta medida tan perentoria, tan conducente á la buena é independiente gestion de nuestros asuntos coloniales, que á nadie podia ocultarse su conveniencia. La constitucion definitiva de un ministerio de Ultramar, elevando al rango de una oficina de primer orden su antigua direccion, completándola con un personal tan idóneo y numeroso como se requiere, era hoy, y venia siendo desde hace bastante tiempo, no solo una necesidad administrativa, sino hasta política, si se tiene en cuenta el estado actual del continente americano, conmovido en su mayor parte por hondos sacudimientos sociales y revolucionarios.

Despues del advenimiento al poder de la actual situación en que figuró desde luego el ilustre marqués de la Habana, todo el mundo se prometia que este entendido ministro contribuiria con su iniciativa al planteamiento de aquella esperada suposicion. Nadie mejor que el general Concha podia, en efecto, proponerla y consumarla, puesto que pocas personas reunen los especiales conocimientos que acerca del estado y necesidades de nuestras Antiflas han dado al Sr. Concha sus constantes y profundos estudios en el particular y la provechosa práctica que de ellos ha tenido ocasion de hacer durante su estancia en Ultramar como primera autoridad de nuestras provincias ul-

El general Concha correspondió, en efecto, esta vez más, al público deseo. La creacion del ministerio de Ultramar fué propuesta, promovida y realizada por el ministerio de que forma parte, y el aplauso unánime del país ha sido, como no podia ménos, la mejor recompensa del celoso ministro, del ilustrado hombre de gobierno. Nuestras colonias le deben, indudablemente, los inegables beneficios que les ha de deparar en el porvenir, y que ya à estas horas les ofrece la creacion de un ministerio especial para la direccion de agnellos importantes y respetables intereses; la nacion, interesada en el progresivo mejoramiento

lo recibis y lo ocultais en vuestra casa, sabiendo cuanto ha pasado. Dentro de una hora el señor ministro lo sabrá todo. ¡Va en ello vuestra cabeza, señor de

Apenas el señor de Charny habia acabado estas palabras, cuando se abrió violentamente la puerta y dió paso á Bella-Rosa. Este lo habia oido todo. Á la amenaza del señor de Charny, la lealtad de Bella-Rosa se habia rebelado; pedia él aceptar el apoyo del señor de Pomereux cuando se trataba de devolver un hijo á su madre, pero nunca debia permitir que se expusiese un caballero à correr los peligros que amenazaran à -Gracias, señor conde, le dijo apretándole la mano;

fuísteis firme y leal hasta más allá de lo necesario; hicísteis vuestro deber, y yo cumpliré con el mio Y volviéndose hácia el señor de Charny, dijo:

-Os sigo, caballero, pero veladme bien; pues al primer paso que dé fuera de esta casa, tendré la espada en una mano y la pistola en la otra.

La-Deroute se habia deslizado detrás del capitan; sus manos empuñaban las pistolas, y parecia dispuesto

El señor de Charny se sonrió con aire triunfal, tomó el sombrero, saludó al señor de Pomereux, y se dirigió -Venid, pues, caballero, dijo él à Bella-Rosa.

Pero el señor de Pomereux ya se habia colocado entre Bella-Rosa y Charny. -¡Sois mi huésped! exclamó él con |voz sonora; y si

cayera un pelo de vuestra cabeza, perderia mi honor. Quedaos: jos lo mando! La accion del conde, su mirada furiosa, la firmeza

de su gesto y el tono con que habló, hicieron estremecer á Bella-Rosa, que se detuvo. Charny parecia un -¿Otra vez vos? ¡Id con cuidado! exclamó él.

El conde fijó una mirada de desden en el confidente del ministro, compio las persianas con el poña, orteinim lab

conocidas, y que como orador figura en primera i material y moral de nuestras posesiones ultramarinas, estima en lo que vale su decision y su inis ciativa.

Ahora bien; el general Concha al hacerse car. go interinamente del nuevo ministerio de Ultra. mar lo hizo sin duda, y más que nada, por acabar de plantear su obra con condiciones de estabilidad, de normalidad y de libre accion. A esto han cabo sin gravar tendido las importantes disposiciones que en ese Como gener ministerio se han acordado hasta ahora, y que sus profundos son, digamoslo así, las bases sobre que ha de armas la artilla caballe descansar el nuevo edificio. Pero una vez realiza descansar el nuevo edificio. Pero una vez realiza descansar el nuevo edificio. das, el general Concha, que ha cumplido digna. desde hace m mente con los que llamaremos deberes inmedia. que conviene tos de su iniciativa, tiene derecho, tiene necesidad de declinar su encargo en otras manos, pues anto ha despe to que desempeñando al mismo tiempo el de Cuba. importante ministerio de la Guerra, no puede n debe exigirsele que con detrimento de su salui pa sabe resolve siga encargado de dos ministerios á la vez, cu. meral y conse yos respectivos asuntos bastan y sobran para ocu. par toda la atencion y todo el tiempo del más caloso funcionario.

La salida del Sr. Sierra, el haber sido nom. do la Hacienda brado para Hacienda el Sr. Moreno Lopez, y parado el pais designado para el ministerio de Fomento el señor dade vida al Alonso Martinez, hacen natural, lógico y conve. militar; se ha niente el que acabe de completarse el gabinete con nirandola en el nombramiento del nuevo ministro de Ultramar dos y confundi De esta manera no habrá motivo para temer que se entorpezcan en ninguna secretaria los trabajos y el ministerio, que tiene hoy delante de si altas y graves y perentorias cuestiones, podrá contar para su resolucion con la ayuda completa y unánime de todos sus individuos.

Esto y solo esto es lo que hay en el particulary despues de esta breve y verídica reseña de unos hechos que son de todo punto naturales, esperamos que, por esta vez al ménos, las oposiciones desistirán de forjar quimeras y montañas donde no las ha habido, ni las hay, ni puede ha-

Nuestro ilustrado colega La Iberia, al ocuparse de un suelto en que contestábamos á Las Novedades, à propósito del nuevo plan de estudios de la isla de Cuba, no lleva muy á bien los justos ensanche de la elogios que hemos hecho del marqués de la Habana, y dice «que no quiere entrar en discusion» de este género.» Nosotros creemos que el deber de la prensa no es solo discutir principios politi. dió al comerci cos, por más que sea este su más importante co- sus velas, ha metido, sino examinar también la vida pública de los hombres de Estado, y así lo ha comprendido otras veces La Iberia, que á la verdad, y sea dicho de paso, y no como censura, no es de los periódicos que más se deleitan en las abstracciones filosóficas, y que ménos se desdeñan en descender á las cuestiones prácticas. En las luchas políticas, como en todo, no basta conocer las banderas; hay que saber tambien quiénes son los jefes: de los ministros de la Corona y de los caudillos de las oposiciones no basta conocer sus principios, sino que hay que saber además cómo los aplican. En otro caso la prensa no tendria razon de ser, y podria reducirse à un boletin telegráfico y à un libro que fuese el alcorán de cada partido. Por es nuestros hombres; queremos que sus actos públicos sean discutidos y valoradas sus calidades, su inteligencia y su aptitud para el destino que desempeñen, porque nada de esto es indiferente al

Y puesto que del general Concha se trata, vamos á ser más explícitos que lo hemos sido; que con eso verá La Iberia cómo efectivamente es inútil que entable discusiones queriendo poner en duda ó negar lo que deciamos en nuestro referido suelto, respecto à las altas cualidades del marqués de la Habana.

Uno de los ramos del Estado que más prontas y más radicales reformas exigen, es el de Guerra. Nuestro ejército se halla, si no en sus practicas, en sus leyes, constituido para otro siglo y para otro país. Pues bien: el primer ministro à quien se ha visto llegar de frente à estas reformas ha sido el general Concha, que ha resuelto ya todas las cuestiones que legalmente pueden resolverse sin necesitar del concurso de los cuerpos colegisladores. La secretaria de la Guerra ha sido organizada de modo que no se verá ya nunca el hecho inexplicable de que un capitan llegue à brigadier en tres ó cuatro años, á fuerza de obtener ascensos por la escala general del ejércio

y ascensos por la especial de la secretaria. La exencion del servicio en los generales, los retiros por edad, y el destino de los brigadieres, clase que estaba fuera de su centro, dan á las escalas el movimiento que ya era indispensable,

-Bella-Rosa, añadió volviéndose hácia su amigo; entrásteis aqui sano y salvo, y saldreis vivo y libre. -¡Pero si peligra vuestra cabeza!

-¿Quereis mejor que peligre mi honra? La cólera hacia temblar al señor de Charny. -¡Ah! ¡Os falta una órden del ministro! Tendreis dos si es necesario.

El conde de Pomereux se encogió de hombros. -Si hubiéseis sacado una órden del bolsillo, yo os hubiera hecho saltar la tapa de los sesos. Hé aqui

-Detrás de mí está el señor de Louvois, contestó el favorito.

-Y detrás de mí el principe de Condé, replicó el senor de Pomereux. Bella-Rosa, dejad de temer por mi vida; no se atreverán á tocar ni á una cinta de mi vestido, y este caballero le sabe perfectamente.

El señor de Charny miraba á su alrededor y rujts como una pantera; sus ojos se fijaron en el balcon, y reflexionaba si haria bien de llamar á los arqueros en su auxilio para acabar de una vez. La-Deroute adivinó el pensamiento de Charny y fué á colocarse frente del balcon con aire tranquilo. Hubo un instante de silencio, durante el cual se observaban los unos á los otros. El señor de Charny no queria alejarse temiendo que durante su ausencia se le escapase Bella-Rosa por alguna salida secreta del palacio. El conde de Pomereux deseaba por su parte tener allí à Charny en su poder; pero al mismo tiempo todos comprendian que era necesario salir de aquella situacion violenta. El señor de Pomereux fué quien rompió el silencio.

-Todo cuanto acaba de pasar, dijo con la mayor atencion y finura, debe probarnos que cuantos estamos aqui tenemos resolucion firme y decidida. Vos, señor de Charny, quereis à Bella-Rosa vivo ô muerto; vos, Bella-Rosa, estais decidido á batiros hasta la última gota de sangre, y veo allá al otro lado á mi amigo La-Deroute que tambien es de la misma apinion.

-Ciertamente, dijo el sargento.

(Se continuará.)

por si solos pa del general de to del mundo. Al mismo ti lucion literaria por el Sr. Cono nan salido à lu lo en la Habar otras poblacion ceos é institut dieron por tod cubanos tenian o de los mar Y sobre tod como lo más t parece que ha qués de la H verdad los re derechos que menta: otorga el esclavo su per algunos produjese des pero la verda

es lo basta

diente. Esta

estado mayor g

les y con las lie

espiritu de to

Eomo hombi

tropiens. En

a regeneral

Dos cuestion

ros y la de Tar

ria para Españ

a vasta y ter

as con una e

e sorprendid

s y adquirie.

perza, ha moo

ercito ha side

orque tales en

atigua forma:

ericanos y

a estudiar

mviene à tro

En esos cin

ses material

to de doblarse

férreas han sid

mentos y los n

a fuerza mol ue el poder l Dentro de a peninsula. nte de la pi as reacciones rastornos rev no de evita Son tantas dad de hace ar, para qu la diputacio prudente no

iminalidad

Vea, pues,

r apreciar

lentes mere

. Y no diga

rápido prog

oca, porque

n pais regide

s en los paise

ue acerca d eresada se e que muchos nerecen, y nañana lo co Nos inspira tros mismos os electorale atos á perso

que tienen qu ancias espec n pos de si En este ca ano de la T ue el prime uan y el seg un número c as circumsta was localida multitud d

cuan compe resentar lo l aprecio y Repetimo as noticias pueda decir El Clame Regamos

star, que no n cierta jun Cuéntase o , gobernad Que tenia o mismo, re sonas, para j

los que tiene os distritos Los sugeto

parque veinte y un años en el servicio de un emn y su inide es lo bastante para matar el entusiasmo más de de estas acertadas medidas han hecho o de Ultra, por acet de sueldo en el vesaparecer absurdas diferencias de sueldo en el vesaparecer absurdas de sueldo en el vesap por acahar de estado mayor general, y con el pase á provincia-

A esto han que en esse hora, y no capo sin gravar el presupuesto.

Como general, el Sr. Concha ha demostrado capo sin gravar el presupuesto. hora, y que sus profundos conocimientos en cada una de las que ha sus profundos conocimientos en cada una de las que ha conocimientos en cada una delas que ha conocimientos en c que ha de sus productions de la artilleria le debe grandes adelantamienvez realizaplido dignaes inmas la armas la a es inmedia. liene necesi, spiritu de tolerancia y disciplina ilustrada que santo ha despertado el Sr. Concha en el de la isla tiempo.

tiempo el de Cuba. no puede ni Como hombre político, el marques de la Habade su salul na sabe resolver las cuestiones con ese criterio la vez, cu. Heral y conservador de que tan brillante muesun para ocu. un ha dado en el gobierno de nuestra joya de los del más ce. propicos. En ese periodo de cinco años que señaa la regeneracion de nuestra Antilla, se ha creado la Hacienda que antes era un caos; se ha preo Lopez, y parado el país para las libertades políticas; se ha nto el señor dado vida al municipio; ha cesado la dictadura co y conve. militar; se ha moralizado la administracion, orgagabinete con nizandola en sus diferentes ramos, antes mezcla-

le Ultramar dos y confundidos. Dos cuestiones internacionales, la de los cruceros y la de Tampico, han sido resueltas con gloria para España; dos expediciones filibusteras y wasta y terrible conspiracion han sido deshehas con una energia y un acierto tan admirables, ue sorprendido el gobierno de los Estados-Unios y adquiriendo el convencimiento de nuestra erza, ha modificado sus relaciones con Cuba. El rcito ha sido organizado, creado, mejor dicho, orque tales eran los vicios de que adolecia su ntigua forma: y comisiones de todos los pueblos pericanos y de todos los europeos coloniales, han a á estudiar á Cuba la única organizacion que

a temer que

los trabajos,

de si altas v

contar para

unanimede

| particular;

eña de unos

les, espera-

s oposicio-

y montañas

puede ha-

de estudios

discusions

rue el deher

comprendido

bstracciones

n descender

as politicas,

inderas; hay

lillos de las

rcipios, sino

aplican. En

a de ser, y

fico y á m

ilidades, su

no que des-

diferente al

frata, va-

sido; que

vamente es

lo poner en

stro referido

s del mar-

ias prontas

el de Guer-

sus practi-

ro siglo y

ministro A

stas refor-

ha resuelto

pueden re-

los cuer-

Guerra ha

rá ya nun-

pitan llegue

ierza de ob-

lel ejérci

nerales, los

rigadieres,

an á las es-

lispensable,

a su amigo;

Tendreis dos

olsillo, yo os

s. ¡Hé aquí

contesto el

replicó el se-

ner por mi

de mi vesti-

lor y rujis

I balcon, y

irqueros en

oute adivi-

sarse frente

stante de si-

unos á los

se temiendo

a-Rosa por

e Pomereux

su poder;

ue era ne-

El señor de

la mayor

tos estamos

Vos, señor

nerto; vos,

la última

amigo La-

m.

o y libre.

rny.

mbros.

aria.

onviene à tropas europeas en América. En esos cinco años de que hablamos, los intereses materiales se han desarrollado hasta el punto de doblarse la riqueza pública: todas las vias férreas han sido terminadas y llevado á cabo el en los justos ensanche de la Habana. Los magnificos monus de la Ha- mentos y los nuevos fuertes levantados bastarian por si solos para hacer imperecedero el recuerdo del general de que nos ocupamos. El impulso que ipios politi. dio al comercio y à la marina, la cual ha doblado portante co- sus velas, ha hecho de la Habana el tercer puer-

a pública de to del mundo. Al mismo tiempo se ha verificado una revoid, y sea di- lucion literaria en el país por la proteccion dada s de los pe- por el Sr. Concha á las letras: periódicos y obras han salido à luz con verdadera profusion, no solo en la Habana, sino en Santiago, Trinidad y otras poblaciones más subalternas; y nuevos liceos é institutos y colegios particulares difunjefes: de los dieron por todas las clases la instruccion que los cubanos tenian antes que ir á buscar del otro lado de los mares.

Y sobre todo esto, como lo más importante, como lo más beneficioso, descuella un hecho que parece que han olvidado los que atacan al marido. Por es qués de la Habana. Este hizo que fuesen una examen de actos publido los derechos que las leyes conceden al negro, derechos que antes no se tenian para nada en enenta; otorgando libertad civil á la raza, y persiguiendo la trata hasta el punto de que el valor del esclavo subiera un 30 ó 40 por 100. Temíase por algunos que esta protección á los negros produjese desbordamiento y crimenes en estos; pero la verdad es que nunca ha sido menor la criminalidad en la isla.

Vea, pues, nuestro colega si todos estos anteedentes merecen la pena de consignarse para poer apreciar las dotes de gobierno de un miniso. Y no diga La Iberia, ya que no puede negar rápido progreso de Cuba, que es producto de la oca, porque esto que sería ejerto tratándose de n país regido por instituciones libérrimas, no lo s en los paises en que siendo el gobierno la únia fuerza motriz, nadie obra sino en el círculo ue el poder le traza. 301,487

Dentro de aquellas leyes como dentro de las de peninsula, el general Concha es un represenante de la política que defendemos : liberal con as reacciones, conservador de lo bueno en los trastornos revolucionarios, porque este es el medio de evitar los golpes de Estado y los mo-

Son tantas las rectificaciones que habrá necesidad de hacer respecto á nombres echados á voar, para que figuren como probables candidatos i la diputación à Córtes, que juzgamos seria muy prudente no dar asenso á los prematuros rumores que acerca de este particular de una manera ineresada se esparcen, pues es el mejor medio de que muchos eviten desaires que ni buscan ni merecen, y que la prensa no tenga que decir manana lo contrario de lo que diga hoy a propésito de este particular.

Nos inspira estas consideraciones lo que nosotros mismos hemos anticipado de algunos distrilos electorales, presentando como únicos candidatos á personas muy dignas ciertamente, pero que tienen que luchar con otras cuyas circunsancias especiales es muy posible que arrastren en pos de si al cuerpo electoral.

En este caso se encuentran los Sres. D. Marano de la Torre Roldan y D. Eduardo Molero, de el primero en el distrito de Alcázar de San van y el segundo en el de Guadix, cuentan con un número crecido de sufragios, y que reunen as circunstancias de ser naturales de las respeclocalidades, poseer bienes en ellas, familia multitud de amigos que conocen perfectamente cuan competentes serian dichos señores para re-Presentar los citados distritos que les honran con su aprecio y consideracion.

Repetimos que lo mejor es acoger con reserva as noticias electorales, porque cuanto hoy se pueda decir no tiene un carácter definitivo.

El Clamor Público de ayer decia la siguiente: «Regamos á nuestros estimados colegas ministeriaistas, que nos cuenten sin ambigüedades lo que hubo en cierta junta oficial celebrada en la semana ante-

Cuéntase que la presidió el señor conde de Ezpeleta, gobernador de la provincia.

Que tenia por objeto tratar de elecciones, ó lo que es lo mismo, recoger datos consultando à diferentes personas, para poder decir al Sr. Vaamonde quiénes son los que tienen más probabilidades de ser elegidos en los distritos de Madrid.

Los sugetos á quienes convocó S. E. fueron: el du-

que de Sesto, los alcaldes del ayuntamiento y algunos amigos particulares.

Buen modo de formar juicio exacto acerca de lo que piensan los electores de la córte.

Pero no es esto lo más curioso. Murmúrase que los candidatos acordados en la mencionada junta son todos regidores de la corporacion municipal.

Ahora va lo bueno. El señor duque dicese que manifestó que él era partidario de la política seguida por D. Leopoldo, y que por tanto, con permiso ó sin permiso del gobierno, apoyaria en Madrid á los unionistas. Lo mismo expuso otro regidor muy conocido, de-

signado para representante en el futuro Congreso. ¿Qué saben de esta curiosa reunion nuestros apre-

Es completamente ageno de verdad el que hubiese tenido efecto la reunion à que se refiere El Clamor Público; y como carece defundamento la noticia, no nos detenemos en combatir las falsas apreciaciones que sobre esto hace el citado periódico, que lastimosamente ha sido sorprendido por

El Sr. Sierra, ministro que ha sido de Hacienda, se dice que pasará al Consejo de Estado á ocupar la plaza de vicepresidente de la seccion de Hacienda, que desempeño el Sr. Vaamonde.

alguno que quiso abusar de la buena fé de sus

redactores.

El Sr. Permanyer llegará mañana á Madrid, continuando su viaje á la Granja, en donde es es-

La Gaceta de Londres publica un despacho del señor marqués de Miraflores à M. Edwards. encargado de negocios británicos en Madrid, en el cual el señor ministro de Estado, contestando à una pregunta de Inglaterra, dice:

«España adopta tambien el principio de no permitir á un buque federal ó confederado que salga de un puerto español sino veinticuatro horas antes por lo ménos de la salida de un buque enemigo del mismo

Los últimos diarios extranjeros no publican todavia el texto integro del citado despacho.

Hoy debe llegar á Valencia la embajada que el bey de Tunez envia a S. M. la Reina. Pasado mañana se la espera en esta córte. Se ha destinado para su alojamiento la antigua Inspeccion de Milicias, en donde tambien estuvo alojada la embajada marroquí. La Iberia que hace dias atribuia la no venida de los tunecinos á no sabemos qué sugestiones extrañas, saldrá de dudas con estas lineas.

Dice La Epoca:

«No esperábamos que EL REINO recibiese como lo ha hecho nuestro artículo del sábado, en que empezábamos por reconocer que á todos nos alcanzaba un tanto de culpa por no haber anticipado la conciliacion que apetecemos tanto como el diario disidente.

Pero nuestro colega se considera impecable y lanza un torrente de acusaciones à la situacion pasada. Por esto creemos inútil entrar en polémica con El Reino; pero confiamos en que al fin habrá de convencerse de que el verdadero espíritu conciliador está de nuestra parte, que cuando hablamos de conciliacion no evocamos los recuerdos que pueden hacerla imposible.»

El Reino siente à su vez que La Epoca le atribuya injustamente intransigencias y exclusivismos que son contrarios à toda obra verdaderamente conciliadora. Pero La Epoca debe conocer que para hablar de conciliación no es lógico ni oportuno el tratar de hacer inculpaciones, mucho más cuando ni son exactas ni merecidas. Hace mucho tiempo que El Reino no hace más que defenderse de los ataques constantes de La Epoca, en lo cual está en su derecho.

A consecuencia del incidente del Aunis, el gobierno francés ha separado al cónsul que tenia en

Los periódicos franceses nos suministran las siguientes noticias;
«Nuestro corresponsal de Londres, dice la France

del 2, nos trasmite las siguientes noticias:

«Las negociaciones que tienen por objeto establecer el acuerdo de las tres potencias para redactar en comun la contestacion à la Rusia, deben estar à punto de terminarse. Puede, pues, considerarse como muy probable la adopcion de una nota, en la cual se hara constar de la manera más precisa el acuerdo de las tres potencias, no solamente por lo que respecta a la unidad de miras, sino hasta por la identidad de len-

Concluye asegurándonos nuestro corresponsal que esta noticia puede tomar el carácter oficial de un momento á otro.»

Por una coincidencia bastante extraña y que no dejará de llamar la atencion de nuestros lectores, son dos españoles los que hoy están ocupados con más empeño en resolver el árduo problema de la guerra pendiente entre los Estados del Norte y del Sur de este país: el uno con la espada; el otro con la pluma.

Mientras el general Meade (nacido en Cádiz, no en Barcelona, como equivocadamente se habia dicho antes) acaba de obtener en Pensilvania una notable victoria contra las fuerzas invasoras del general separatista Lee, elevandose a la mayor altura en la opinion de todo el Norte, -el conocido publicista Sr. D. José Ferrer de Couto, residente ahora en Nueva-York, despues de haber conferenciado con algunos de los hombres más distinguidos de uno y otro bando, piensa formular su pensamiento y el resultado de sus combinaciones en un libro muy próximo ya á ver la luz pública, el cual creemos que ha de ser como bandera de conciliacion entre las dos grandes secciones que hoy se destrozan despiadadamente en los eampos de batalla.

Si no estamos mal informados, la edicion inglesa de dicho libro, que se está imprimiendo ya, lleva el adjunto titulo: «¡Basta de guerral-Laenestion de la esclavitud es definitivamente resuelta en favor de la humanidad y de los intereses existentes.»

> Correspondencia particular de El Reino. Habana 14 de Julio de 1863.

Sr. Director de El Reino.-Mi apreciable amigo: Sin duda alguna que habrán llamado la atencion de usted los artículos publicados en varios periódicos de esa corte, ya contra ciertas y determinadas medidas de la autoridad superior de esta isla, va contra su marcha de gobierno y administracion en general. Aquí puedo

asegurar á V. que esos ataques han sido recibidos por todas las gentes sensatas con más indignacion que sorpresa, y dige sorpresa, porque es ya táctica muy vieja que cuando un capitan general trata de corregir abusos y de encaminar las cosas por su cauce natural, todos los interesados en ellos ponen el grito en el cielo y apelan á toda clase de recursos, por reprobados que sean, para desprestigiar la autoridad, cansarla, quebrantando su accion, y conseguir por este medio que continúen los abusos á cuya sombra viven y medran. Si me fuera permitido hacer historias, fácilmente demostraria que el sistema puesto ahora en práctica por os que se consideran perjudicados o contrariados en sus especulaciones y manejos inmorales, ha sido en-

sayado con més ó ménos éxito en diferentes ocasiones. Las disposiciones adoptadas por la autoridad superior para cumplir los compromisos que España tiene contraidos en tratados solemnes, con respecto al tráfico negrero, son las que han roto los diques de la procacidad, esparramando por todas partes la intriga, la falacia y la maledicencia. Unos cuantos se han considerado heridos en sus intereses, y para defenderlos recurren á toda clase de supercherías. Este y no otro es el origen verdadero de los ataques à que me re-

Prescindiendo de que el tráfico negrero está dando motivo á cuestiones tanto más graves y delicadas cuanto que se rozan con las relaciones exteriores, han llegade las cesas á punto en que la tolerancia es un crimen y que de ese orimen resulta una perturbacion deletérea en la moral, en la administracion y en el gobierno. El tráfico negrero es absolutamente imposible sin su triste sequito de cohechos, sobornos y olvido de los deberes: calcúlese, por lo tanto, el número de personas que intervienen, unas activa y otras pasivamente, en un desembarco de negros, y se podrá apreciar la profundidad de las heridas que recibe la moral publi ca; y ménos malo todavía si se tratara de hechos aislados, sin conexion con los ramos administrativos; pero es el caso que todo se afecta y se contamina, porque el escandalo de un hombre à quien acaso le basta una noche para enriquecerse, trasciende y pone a prueba

la honradez más acrisolada. Esta cuestion negrera, aparte de le que acerca de ella se cree con respecto à la agricultura y al porvenir de esta suntuosa Antilla, sobre lo cual temo mucho que la opinion no esté muy ilustrada, se roza con otras cuestiones de suma gravedad.

Las dificultades con que por estas y otras circunstancias, todas de incalculable alcance, tropieza la autoridad superior de Cuba, son inmensas. El capitan general, con calma y premeditacion, ha procurado estudiarlas, medir su extension, y vencerlas, procurando conciliar hasta donde es posible todos les intereses. Se equivocan de medio a medio, si es que no mienten a sabiendas, los que hablan de medidas violentas, pues no solo no se ha tomado ninguna en estos términos, sino que ha llevado la autoridad su benevolencia y su deseo de evitar disgustos hasta el extremo de advertir y amonestar paternalmente á los que de ciencia cierta sabia estaban mezclados en especulaciones negreras; y solo despues de haberse convencido de que todos sus pasos eran ineficaces, es cuando se ha decidido á tomar providencias. Si estas han sido justas ó injustas, al gobierno de S. M. corresponde resolverlo, aunque desde luego da muy mala idea de su causa el que para defenderla apela al medio de confundir las cosas y de trastornar la opinion.

La prensa no cesa de inculcar la necesidad de que

el cobierno ponca el mayor cuidado en la provis de empleos para las provincias de Ultramar, procurando que recaigan en personas que á su reconocida aptitud reunan la más intachable moralidad. El gobierno de S. M. tiene especial ouidado en hacerlo así, por lo mismo que se trata de posesiones lejanas de la madre patria sobre las cuales no es posible que el poder central ejerza la misma vigilancia y la misma autoridad que sobre las provincias peninsulares. ¿Pero han correspondido y corresponden siempre los resultados á los deseos y al propósito del gobierno? Aunque solo se trata de excepciones, seria una necedad negar que las ha habido, las hay y las habra, porque tales son las imperfecciones de la humanidad. ¿Y qué le toca hacer à un capitan general cuando tropieza con ellas, y aceptando la responsabilidad de su cargo, desea desempenarlo con celo, inteligencia y probidad, correspondiendo á la confianza que en él se ha depositado? Lo que ha hecho el señor marqués de Castelflerite: examinar las cosas por sí mismo, descendiendo hasta los detalles, y si ha encontrado faltas que enmendar las ha enmendado; si ha tropezado con abusos los ha cortado de raiz, y si en ello han padecido algunas persones, culpense à si mismas y ne quieran ocultar sus demasias, tratando de apartar la vista del público de la verdadera causa del mal. Esto es lo que ha hecho el capitan general y lo que seguirá haciendo sin que las declamaciones y las intrigas mejor ó peor urdidas tengan poder para debilitar ó quebrantar la rectitud y la entereza de su carácter. El señor marqués de Castelflorite no ha venido á la isla de Cuba por el placer de disfrutar de las ventajas y de la consideración que este importante mando ofrece.
Sin desdeñar lo legitima y honrosamente adquirido, aunque su desinterés y su poco apego à los bienes de fortuna son bien conocidos, y sin ser insensible à la honra de su elevada posicion, to que más estimula su ánimo y fortalece su espíritu es la idea de hacer el bien, de favorecer el desarrollo moral y material de esta preciosa isla, de asegurar en ella la paz y la tranquilidad, poniéndola à cubierto de toda clase de asechanzas, y de dejar gratos recuerdos de su gobierno y administracion. Esta es su ambicion, y a satisfacerla se encaminan todos sus actos y disposiciones. Aspira á

alcancen sus fuerzas, à la prosperidad y grandeza de Las personas que conocen a este señer capitan general se habrán reido ó más bien indignado al oir hablar de providencias atropelladas y ligeras. Precisamente lo contrario es la verdad: todas las providencias del señor general Dulce llevan el sello de su carácter prudente. reflexivo y circunspecto. En todos sus mandes, incluso el de Cataluña, donde tan inolvidables recuerdos ha dejado, ha procedido asi, y no es de suponer que en el todavía más impertante de Cuba haya cambiado por completo.

servir bien a su patria, consagrandose hasta donde

El correo nos ha traido una extensa y curiosa narracion de los terribles desórdenes de que fué teatro la ciudad de New-Yerk con motivo de la quinta, y de cuyos sucesos tienen ya alguna noticia nuestros lec-

«Segun anunciamos, el gobierno dispuso llevar à cabo la quinta, y al efecto expidió las órdenes convenientes, que, por razones que ignoramos, no se hicieron públicas. Esta circunstancia produjo bastante desagrado, con especialidad en las clases infimas del pueblo, desagrado que no tardó en manifestarse de un

El sorteo habia principiado el viernes en algunos distritos y continuado el sábado sin el menor sintema de desorden, lo qual hizo decir à algunos periodicos que el público, conociendo lo crítico de las circunstancias,

bierno. Pero aquella calma era solo aparente, por lo que luego se cobó de ver. Diéronse à luz las listas de los sorteados, y como por casualidad casi todos estos perteneciesen à la gente ménos acomodada, se crayó que había fraude, y esto con-

tribuyó no poco á aumentar el descontento. El dia del domingo se pasó bastante tranquilo, aunque las reuniones eran numerosas en distintos puntos de la ciu-dad y en todas se discutia acaloradamente la cuestion de la quinta, cesurándose la medida con los más duros A las seis de la mañana del lunes, hora en que los trabajadores acostumbran á acudir á sus talleres, prin-

cipiaron à reunirse grupos inmensos en diferentes calles; y entre ocho y nueve, como si to los ellos obede-oiesen à una órden dada de antemano, se dirigieron hácia el noveno distrito, que comprende desde la calle 23.ª á la 65.ª del Este, y desde la 5.ª hasta la 1.ª avenida. A medida que iban avanzando, se les reunian nuevas personas, inclusas muchas mujeres, y al llegar à la manzana de la 3.º avenida, entre las calles 46.º y 47.º, en donde estaba la oficina del sorteo, ascendian ya á 7,000, armadas con pistolas, sables, palos, piedras, hachas, estoques, sierras, barras de hierro, en una pa-labra, con todo cuanto podia convertirse en arma ofensiva o defensiva. Durante sa marcha, los amotinados cortaron todos los alambres del telégrafo en las avenidas 3.º y 4.º

No bien llegaron à la oficina del preboste marsha encargado de verificar el sorteo, se dio la señal del ataque por medio de una piedra lanzada con tal acier-to, que hizo caer sin sentido à uno de los que se hallaban dentro de la casa. El populacho se precipitó acto continuo por puertas y ventanas, destrozó los mue-bles, hizo pedazos el globo del sorteo, las listas, los libros y quantos papeles ó documentos hubo á la ma-no, y en seguida prendió fuego al edificio. Las campanas de alarma comenzaron à tocar à fuego y los bom-beros acudieron con la celeridad acostumbrada; pero los amotinados, que ya ascendian á más de 12,000, les impidieron atajar el incendio, de manera, que este se comunicó à las casas inmediatas; y pocos momentos despues, las de los números 675, 677 y 679 en la acera derecha, y el 678 en la izquierda, estaban reducidas à escombros

Entre las doce y la una del dia llegó la primera escuadra de policía al lugar del motin; p. ro asaltada por los amotinados, se vió precisada a hur precipitadamente, no sin baber perdido la mitad de su fuerza, incluro el superintendente del ramo, el cual fue maltratado de tal modo que probablemente morira. Varios individuos de la policia que se refugiaron en las casas inmediatas fueron sacados de ellas violentamente y maltratados hasta dejarlos por muertos en la

Detrás de la policía se presentó una compañía de tropa que fué recibida con un diluvio de pedradas y con silbidos y otras demostraciones semejantes. Un de los soldados, más impaciente, ó ménos comedido de lo que debiera, disparó su fusil, y los demás hicieron lo mismo, creyendo que se habia dado la órden de fue-go. Varios amotinados cayeron muertos ó heridos, y entonces el furor del populacho no conoció limites Los soldados fueron completamente cercados y algu-nos de ellos hechos literalmente pedazos, siendo muy pocos los que lograron escapar con vida. Entonces trató de buscar otro objeto en que cebar su creciente sa fia; y a la voz «jal arsenal!» aquella masa de 20,000 hombres se puso en marcha en dirección de la calle 35. y 7. avenida, en donde se enquentra el arsenal ó parque nuevo de artillería. Al pasar por la esquina de la calle 43. y 3. a avenida, en donde se halla el hotel de Bull's Heard, hizo alto un momento, y cambiande de resolucion, en vez de dirigirse al arsenal, asaltó e hotel, lo saqueò completamente y le puso fuego. En seguida se dirigió por la calle 43.ª à la avenida de Lexington, asaltó el asilo de huérfanos de color, y despues de saquearlo lo redujo à cenizas. Dos magnificas casas de las mismas avenidas sutrieron tambien

Los amotinados se dirigieron luego á la 4.º avenida, destrozaron el ferro-carril, despues de lo cual marcharon otra vez á la 3.ª avenida y calle 46.ª, en donde hicieron alto y pidieron un jefe que los guiase. No tardo este en presentarse, y despues de pronunciar una arenga que ya se comprende como seria, los amotina-dos, que ascendian ya a más de 30,000, se dividieron en columnas, cada una de las cuales principió à ejer-

cer su obra de destruccion en diferentes puntos.

La primera columna se dirigió à la 2.ª avenida, atacó la magnifica fábrica de armas que acababa de establecer el corregidor de esta ciudad, y habiendo dis-persado á los que la defendian con bastante pérdida de vidas por ambas partes, la saqueó y redujo a cenizas. Otra columna se dirigió á Broadway, atacó la casa número 1,190, en donde se hallaba la oficina del sorteo del 8º distrito, destruyó cuanto había en ella y redujo à cenizas toda la manzana de casas comprendida entre las calles 28.º y 29.º, Broadway y la 6.º avenida.

La hermosa casa del corregidor de la ciudad, situada en la 5.º avenida, se vió luego amenazada por el

populacho, y solo logró salvarse de una destruccion completa gracias à la populacidad del juez Barnard, que arengó à los amotinados y les disuadió de su intento. No fué tan feliz el preboste marshal Nugent, cuya casa, situado en la calle 86.ª, fué tambien reducida a cenizas.

Durante los primeros momentos se creyó que el motin era solo un acto de oposicion à la quinta; pero à medida que fue adelantando el dia y generalizandose la obra de destruccion se vió claramente que tambien tenian mucha parte en él los odios de partido. Los gritos de mueran los abolicionistas! ¡abajo los negros! y los ataques de que fueron victimas muchas personas tachadas de abolicionistas, no dejaron duda alguna de ello. Pero quien mas sufrió fué la gente de color: cuantos negros transitaban por las calles y se pusieron al alcance de los amotinados, fueron maltratados de la

manera más crnel En la parte baja de la ciudad, más de ciento fueron heri los ó muertos; muchas de las casas habitadas por negros fueron asaltadas y reducidas á cenizas, y á espaldas de nuestra misma oficina fueron arrojados á la calle y maltratados inhumanamente, sin distinción de sexo ni edad, todos los negros que habia en dos casas. En la calle de Spring fue asesinado uno y en la de Clarkson aborcado otro, despues de haberle prendido fuego a la ropa que llevaba puesta.

Las escenas de la noche fueron aún más terribles; el tañido de las campanas, que sin cesar tocaban á fuego, el lúgubre resplandor de las casas que en veinte puntos de la ciudad ardian á un mismo tiempo, los disparos de las armas de fuego, los broncos aultidos del populacho, cuyo número no bajaba á media noche de 60 000 personas todo infundia. de 60,000 personas, todo infundia pavor y sobresalto

Los amotinados se dirigieron como a las duce a las oficinas del *Tribune*, periodico abolicionista exaltado, y trataron de destruir el edificio pero la intervencion de la policia lo impidió en parte, obligando a aquellos a retirarse, no sin haber saqueado y destruido cuanto había en el primer piso. La turba se dirigió luego a la calle de Cherry, y destruyó y redujo a cenizas otra manzana de cases ocupada por marineros de color, suerte que no tardó mucho en sufrir el edificio conocido con el nombre de Bleeker, en la calle del mismo nombre, y el cual servia de punto de reunion à los abolicionistas. La lluvia que à la sazon principió à caer en abundancia, dispersó en gran parte à los amotinados que ya se preparaban à asaltar las casas consis-toriales, à pesar de estar guardadas por un fuerte destacamento de infanteria con la correspondiente arti-

Así terminó este primer dia, habiendo costado la vida à más de 100 personas, sin contar otras 400 ó 500 heridas, y aparte de más de 60 edificios, algunos de ellos magnificos, reducidos a cenizas.

Tenemos entendido que el diputado provincial y los concejales del distrito de la Latina han acordado abrir una suscricion voluntaria para el alivio de los que se encuentran reducidos á la indigencia por el incendio ocurrido en la calle de la Arganzuela. Para realizar esta suscricion prestan sus establecimientos D. Domingo Villasante, que tiene su comercio en la calle de Toledo, esquina à la plazuela de San Millan, y D. Francisco Vives, cuya tienda de cordelería está en el parador de Cadiz, calle de Toledo.

Este pensamiento cuenta con la adhesion del diputado a Cortes de aquella localidad, que se halla ausente, representado por el provincial, y con la de los regido-

se sometia de buena voluntad á la disposicion del go- | res de la Inclusa, representados asimismo por los de la Latina. Como no podia ménos de suceder, la suscricion ha hallado desde el primer momento feliz acogida, y es de esperar que produzca los resultados que se prometen sus iniciadores.

Por nuestra parte aplaudimos tan laudable propósito, y creemos cumplir un deber de filantropía excitando á toda alma bienhechora à que contribuya para socorrer una desgracia que tan honda impresion ha eausado en aquel vecindario.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-45 52-60 pequeños, publicado. El diferido á 48-10, publicado; á plazo, 48-35 fin

La deuda del personal à 24-20, no publicado.

CRONICA GENERAL.

La primera obra que se estrenará en Jovella-nos, segan toda probabilidad, será un arreglo en tres actos en verso, titulado ¿Eran dos? Pues ya son tres, escrito en breves dias por el Sr. Frontaura, que de regreso de los baños de Pantidosa, salió ayer para Cataluña y Andalucia, despues de haber entregado á la empresa el manuscrito.

El jueves tendra lugar en el Eliseo Madrileno la cuarta gran festival extraordinaria en la que tomará parte la brillante orquesta y cuerpo de coros del tentro Real, que tan extraordinariamente han llamado la atencion en las funciones anteriores, y ejecutará por primera vez cuatro coros de notable efecto de la ópera de Verdi I due Fescari. Tambien asistirá etra orquesta, compuesta de escogidos profesores de los teatros de esta corte, y el agreditado pirotécnico Sr. Hernandez dirigirá una variada exposicion de fuegos artificiales. Las piezas en cuya ejecución tomarán parte la orquesti y coros del teatro Real, bajo la dirección del acreditado maestro D. Joaquin Leon, serán: la sinfonía de La Gazza ladra; del primer acto de I due Foscari, reludio é introduccion con los dos coros seguidos. Coro titula-do Piu si tarda; coro de introduccion y borcarola titulados Tace il vento é queta londa; y gran bacanal coreada, escrita expresamente para estos jardines por don Pedro Sesé, estrenada con grandes aplausos en la fun-

-En el circo de Price se está ensayando una nueva pantomima titulada La fiesta de Baco. Dentro de pocos dias se presentarà la funambula se-

-En Castellon ha tenido la carne la enorme rebaja de ocho cuartos en libra, y el pan ha bajado dos en casi todas las provincias. ¿Cuándo se disfrutará en la coronada villa de estos beneficios?

-El 27 de Julio anterior, à última hora, se ha dicho en Malaga que et criminal Jordan ha sido preso por la Guardia civil. Parece que llevaba cédula con nombre supuesto, y que una mujer lo descubrió, si bien intentó defenderse cuando se vió sorprendido. Esta noticia, sin embargo, necesita confirmacion.

-Ya se está desmantelando por el interior el convento de San Basilio, y muy pronto se principiará à derribar aquel edificio, en cuyo vasto solar, segun hemos dicho, se van a construir varias casas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Trasfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor, mártires.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquial de San Justo y Pastor, donde se celebrará la fiesta de los santos niños titulares con misa mayor y sermen, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde completas y procesion de visita de altares. En San Pedro, San Ginés, San Isidro y capilla de

Palacio, habra misa mayor con manifiesto.
Continúa la novena de San Cayetano en su iglesia,
siendo orador D. Castor Compañía.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 4 de Agosto de 1863. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-45 y 50; á plazo, 52-70 fin cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 48-20 y 15; a plaze, 48-35 y 40 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 37. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado,

Deuda del personal, publicado, 24-25 y 45; no publicado, 24-30.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-50 d.

Obligaciones municipales al portador, de a 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-80. Acciones de carreteras, emision de 1.ª de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado,

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 99-50 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no pu-

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 103-50. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no pu-

blicado, 98-60 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98-60 d. Idem del canal de Isabel II de à 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-

carriles, publicado, 97-90.

Acciones del Banco de España, no publicado, 220-50.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid

à Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.
Obligaciones de la compañía de los de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables per sorteos, id., 56 d.
Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey

à Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por serteos, à 137 1/4 por 100, id. 106 d. Acciones de los ferro-carriles de Lérida a Reus y Tarragena, no publicado 90. Acciones de la companin del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, no publicado, 99.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia à Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par. CAMBIOS.

Londres à 90 dias fecha, 50-10 d. Paris à 8 dias vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche. - Brillante y escogida funcion, en la cual se ejecutará la Batuda americana, dando el dobie salto mortal el artista espa-nol Emilio el Mallorquin.—Ultimas funciones de los elefantes. - Los pormenores de esta funcion se anunciaran en los carteles.

Se está ensayando la Gran fiesta de Baco. En breve se presentará la funámbula señorita Susa-

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Segunda representacion del célebre Tolmaque, el hombre de la cuerda americana. Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada.

El Paraiso (jardin de recreo en la puerta de Santa Bárbara).—Hoy, à las ocho de la noche, gran baile campestre y una vistosa funcion de fuegos artificiales. Precio: 6 rs. los caballeros, y 2 las señoras.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.-Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm, 57, y en l Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite efrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nes era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstaculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en El Reino, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los estranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la

ra, Industria y Comercio.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por cia fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de anuncio y á los caractéres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta una gran variedad; pero siempre serán módicos en estremo, puesto que El Reino mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de industria.

Los anuncios se reciben en la Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia mero 2, y en la administracion de El Reino, calle de Preciados, núm. 57

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y | Sr. D. José Magaz, diputado á Córtes, propietario y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.

Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martin García de Loygorri, propietario y

brigadier de ejército.

Exemo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.

Sr D. Ramon Véla Hidalgo, propietario.

Exemo. señor marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. y propietario.

Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general, Exemo. è limo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director a junto, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenia es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economias de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las

Ha reunido en los once años que lleva de existencia, 81,600 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 343 millones de reales. Los fendos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verifica-do en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con al sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público

la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada La Union, que entre otros grandes elementos de vida posée un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES. EL Porvenir de las Familias, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por large que sea

Se publica el dia 15 de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectose quantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, númro 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros dencminadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente, Exemo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de Vocal, Exemo. Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.

Vocal, Exemo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, se-

cuentas del reino. Vice-presidente, Excmo. Sr. conde de Villanueva Vocal, Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista de la Barca, propietario y senador del reine. Vocal, Sr. D. J. Singher, ex-director general y propietario. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

1. TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social

2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos Sociedades que administra. 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios. 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir. RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de ebjetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, er proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplesiones del gas. Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosio ! nes del gas que no produzcan incendio

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.
Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.
Ha indemnizado por 2.055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de

nueve millones y medio de reales. Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantias. En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegado: : 1 a capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.

Sus operaciones.-Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortización y con descuento a prima a voluntad del deudor. - Préstamos sobre pólicas Suseguros sobre la vida, sobre valore electivos en prenda pretoria, y sobre derechos estimables y e ros .- Cuentas corrientes .- Depósitos en metálico ó papel .- Operaciones por cuenta agena .- Y esas peculiares á los grandes establecimientos de crédito.

Beneficios ara los accionistas. - Colocar el dinero con garantias imperecederas y de mayor valor. -El ses por ciento fijo, y probable algur tanto mas.—Opcion a las operaciones de crédito.—Ser admitidas las acciones en todos los mercados del remo y poder hacer efectivo su importe.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente: Exemo. Sr. duque de Berwick y Alba. Ilmo. Sr. D. Mariano P. Luzaró, magistrado y prepietario de Segovia. Vice-presidente: Excmo. Sr. conde de Monteslimo. Sr. D. Fermin Lapuente Apecechea, del Consejo de Agricultura y propietario. Sr. D. Juan Rodriguez Wile, propietario de Ga-Vocales: Exemo. Sr. conde de Vigo. Sr. vizconde de Villandrando.

Sr. D. Ramon Goicoerrotes, diputado á Córtes, secretario del Congreso y propieta io de Aragon.

Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietaprode Aragon.

Sr. D. Angel Rodriguez Villamando, abogado y propietario de Valladolid. Sr. D. Ceferino Avecilla, ex-gobernador civil rio de Aragon.

propietario de Castilla la Vieja. Sr. D. Pablo Goya, banquero de Madrid. Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador gerente D. An gelde Ordonez y Pujol, calle de Atecha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los corresponsales del Banco.

DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL Jarabe DE ESEAWN. El unico prescrito por los mejores médicos de Paris. 5 f. y 8 f. la botella. Illawn, farmacéutico en Paris, 7, r. du Marché-Si-Honoré. Gripes catarros, constipados, del pecho, curidos, por la PASTA Y EL JARABE DE BLANN, De retonos de sapino con Balsamo de Tolu, 1 f. 50 c. la caja y 3 f. Ventas Por men v, en casa de Calderon, salle del Principe num.º 13; plazuela del Angel, v, y Moreo, Miquel, Arenal, 6. Alicante Soler; Barzelone, Marti; Malaga Prolongo; Seville, Vinda; Valencia, Domingo; Cerdoba, Diego; Badajaz, Jg Ordonas

Delegado régio, Sr. D. Francisco Dument y Calonje.

Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Berges.—D. Guillermo Rolland, banquero.—Excelentisimo Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarrola, banquero.—Excelentitario.—D. Juan Stuyck y Lloret, g-fe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, gefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D Ciriaco Tejerdo, médico.—Exmo. Sr. D. Felipe del Rivero, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, gefe superior de administracion.—D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero de Ultramar.—D. Jos Hermenegildo Amirola, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

Director general, Sr. D. Petro Pascual de Uhagen. Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propie-tarie é individuo del Real Consejo de Agricultu-Exemo. Sr. Marqués de Villamagna, grande de Es-paña de primera clase, gentil hombre de S. M. y

Situacion de la Compañia en 25 de junio de 1863. Número de suscritores. Capital suscrito. . . 630.418,676 rs. Titules comprados.. 488.551,000 »

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y lleva 12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su

compromiso social en 1857. 20.4 9,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su cempromiso social en 1858. 37.257,000 rs. en titulos del 3 per 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.

36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, 4 los 2,829 impo entes que terminaron su compromiso social en 1860 36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su

compromiso social en 1861. 68.814,000 rs. en titulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron su

compromiso social en 1862.

211.984,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del ase-gurade, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscriciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscriciones liquidables todos les años facilitan, á todos los que lo deseen, medies de crearse LA TÜTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resú-

men de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor numero de suscritores cuenta.

Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece. En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los

igentes en provincias se facilitan grátis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

> IUN BEMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGLENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la espesa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarciones de las glándulas, asma así como cualquiera otra afección esterna, sen curados por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa de mal. FISTULAS HEMORROIDES

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habian resistido á la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorro des y fístulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningun esfuerzo polítia ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que oste unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una caración inmediata y radical. MAGNIFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enformedades á que son tan propensos los miños, tales com llagas en la cabeza, manchas en la pie, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutaneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del higado debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: ltos, Enfermedades del hígado Inflamaciones internas y Quemaduras, lambres, —de las articulaciones, esternas, Males de los ojos, Calambres, Erupciones escorbúticas Go'a, Tiña, Fistu as, Lamparones, Frialdad ó falta de calor Males de las piernas, Reumatismo, Supuraciones pútridas, Ulceras en la boca. Cortaduras Enfermedades del cútis, en las estremidades, —de los pechos, Ulceras en la boca.
Este unguento e elaborado bajo la ins eccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion personal impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.
Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres.

En Madrid en las principales boticas. En provincias en to las las boticas y droguerias de mas importancia. Los precios de venta son, 7, 18 y 28 rs. cada caja con proporci n á su tamaño.

SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA TRASATLANTICA. Y LA HABANA

todos los dias 15 y 30 de cada mes-Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas câmaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 42 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias,

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.-2.ª clase, pesos fuertes 110.-3.ª clase, pesos

LINEA DEL SALIDAS DE ALICANTE Para Barcelona y Marsella, miercoles à las il de la manana. Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, rea-

castellana kilógrs. Rs. 4.75 Rs. 4.13 CURTIDOS, De domicilio BARCELONA á demicilio MADRID. | » 5.20 » 4.52

LANA sucia de la estacion de MADRID al muelle de BARCELONA. HARINAS. - De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barona á precios reducidos.

El trasporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informarán sobre precios de otros artículos, pasages, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Ali-Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

REGENERACION DE LA SANGRE DEBILITADA,

Con el uso del ELIX'R THERMES al CITRO-LACTATO de HIERRO; tónico el mas podereso de a materia médica: su sabor es esquisito, sus efectos seguros en las clorosis, anemias, escrófuas, raquitismos, embarazos, agotamiento de fuerzas que resulta de los fluios, enfermedades o esesos de to da especie, y reemplaza con ventaja los aceites de higado de lija, raya y bacalao. Precio en París, 3 frs. el medio fra co y 5 frs. el grande. En España, 16 reales. Depósito central en París en asa del DOCTOR THERMES farmacéutico, rue Martel, 13. En MADRID, venta por menor, Caldeson, Príncipe, 13, y botica, plazuela del Angel, 7.—Por mayor Esposicion estranjera, calle Marton 10.—En provincias, en las principales boticas (A. 1676.

VAPORES-POSTAS FRANCESES. Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje

Trasporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsel. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana

De Valencia los jueves à las cinco de la tar e. Salidas de Madrid para eran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes à las thez de la mana.

Consignatar os: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—In cr. Sr. D. Emilio Fermand, p aza de las Barcas, núm. 42, pral. (R.)

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VII

para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, ce-

santías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combiniciones de supervivencia En el a puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni ann per muerka asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobieruo, y un Consejo de administración nombrado por los suscriss vigilan las operaciones de la Compañía. La Direccion de a Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en elec-

para responder de la buena administracion. Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la indolta LA NACIONAL, que en occientes liquidaciones ha habido suscritores que han sudo una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlope muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndolo permanente, m

imposicion anual de 1,000 reales, producirá en efectivo metálico: áls 5 años . . .

á los 20 id. . . . á los 25 id. . . . 794,165 Si la suscricion es con riesgo del capital en caso

muerte, entonces os productos son mucho mayores, pue se aumentan con el capital y beneficios de los asegura que mueren antes de la época de su liqui acion. La Compañía / iene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblecidas de importancia, en donde se dan pro pectos y cuantas esplicaciones se pidan

Las personas que deseen suscribirse, y residan en población donde no haya representada bastará que di ijan una carta en que espresen su deseo al director general de LA NACIONA Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscriciona.

PILULES DE HOGG LA PEPSINA SOLA CON LOS FERRUGINOSOS 1º Pildoras nutritivas de Hogg de PEPSINA

ACIDULADA, para combatir con exito seguro las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy par-ticularmente para las digestiones dificiles o imposibles. El alimento no es mas que una sustancia hruta, sin propriedade nutritiva de por si y que mata por inaccion à todo el que no le difiere. mentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. « (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de 8. M. el Emperador de los Franceses:

1º Sobre la dyspesia y consuncion;
2º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

Id. 1/2 Id. 3 fr. 2º Pildoras de Hogg DE PEPSINA COMBINADAS

2º Pildoras de Hogg DE PEPSINA COMBINADAS
CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO.
muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus
originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion
dificil), y para fortificar los temperamentos debilitados.

El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de
las preparaciones. « Bocchandar).

En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina,
los alimentos adquiren el mayor grado de nutricion. » los alimentos adquiren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
ld 1/2 fd, 2 fr. 50.

8º Pildoras de Hogg BE PEPSINA, COMBINADAS
CON EL PROTO-VODURO DE MIERRO INALTEde la economia en general. yodo modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nervibsas. »
(Extracto de una memoria dirijada à la Aca-

demia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/3 Id. 2 fr. 5 Id. 1/3 Id. 2 fr. 50.

Veudeuse en el laboratorio de M. Hoge, farmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En
España, en los mismos depositos establecidos para la
renta de su Aceite de higado do hacalao.

Madrid: Calderon, Principe, 13, botica; plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11, y Somolines, Infantas, 26.—Gerona, Garriga; John Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano, Vito- toria, y de Bailly-Bailliere, plaza del Pri ria, Areliano.



CIAS INDUSTRIALES DE PARA NO MAS CABELLOS BLAND MELANOGENE. DICQUEMARE-AINE de Rouen (Franca) para tenir al mi uto de todas res los cabellos y la harbs, sa gun peligro para la piel y sin no olor. Esta tintura es supel bepósito en Paris, 207, rue Saint H En Madrid, Calsrosa peluguere, calle de la tera, Clement, calle de Carretas, Borges, de Isabe II, Gentii Duguet, calle de Alcal Izlon, calle de François (1785)

SEGUNDA EDICION regida y aumentada de las obras poéticas de riano Roca de Togores, marqués de solist tomo en 8.º protongado, de mas de 600 par mpresion esmerada y buen papel, con el

Islon, calle de Fuencaral.

Contiene un prologo del Sr. D. Juan Hartzenbusch, juicio crítico de estas obrascolección de poesías líricas, a tre las cuals una carta dirigida al autor por los señore busch, Breton de los H rreros, Vega, Fen Guerra, Cervino y Rossell, y varias compo

Además contiene los dramas Doña Maril lma y La espada de un caballero. Pricele mero de los dramas espresados un juicilimento que de él bizo el Sr. D. Joan Dono tés, y al segondo un prólogo histórico y misiva en verso; y tento el uno como el ol se i ublican con multitud de notas histor tere antes, incluyendo lista de los senores

Se espende este libro en Madrid à 38 18-1 dernado, en la administracion, imprenti do, editor, calle de Leganitos, núm. 47, l'brerias de Aguado y de Olamendi, cald, jos; de Lopez, calle del Carmen; de la vi de Sanchez, calle de Carretas; de la Paris Pasaje de Matheu; de San Martin, calle fenso, núm. 8,

sultar.n -Dic «Hall primer Mola y gradnad luña no sino la montañ: los mall guerra sus dep

Linco

nuncii

en un

Las

Russel

glaters

puesto

Par

modifi

Dice

Se ex

Pari

Lone

Aten D. José Haciena

SE(

De V

aLos San Jus en el bi

en la 1

Tam

dad cer

tanto, e

tema rig

que es l

des trak

podrá ta

cesionar

cion sal

los trab

este pais

neral, p

se harár

gular se

nuestra

legitima

Creen

Const

96-50:

-En mente r atente á -Si rian el -Pro

mente a visten la El sei -Ya mo yo, Pucs, ot cirla. Toda: Pomere lado de -La

Charny alumbr testigos Y5tapados Bella-F

querido claro qu si al cor que le 1 -Mr